

PACTO por la
RECUPERACIÓN
ECONÓMICA



CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
EJE 6.- INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO

ANEXO
FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE MEDIDAS



Castilla-La Mancha

EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA PERIODO 2015-2016 NUMERO M-6.01.01
 LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO ESTABLECER CAUCES DE INTERLOCUCIÓN TRANSPARENTES CON TODOS LOS ACTORES AFECTADOS POR LAS POLÍTICAS HIDRÁULICAS

MEDIDA PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AGUA EN LA REGIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Sensibilizar a toda la población castellano-manchega sobre la importancia del agua. Crear unidades didácticas y materiales educativos para diferentes edades y sectores con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre el valor de un bien cada vez más escaso como es el agua. Utilizar el enfoque de derecho humano que le ha conferido la ONU. También será relevante la pedagogía sobre la importancia socioeconómica que tiene el agua en nuestra Región y su notable impacto en el desarrollo futuro, siempre teniendo en cuenta el absoluto respeto al medio ambiente y el uso prioritario para abastecimiento. Se buscará un equilibrio con las diferentes formas de potenciar el regadío y la industria (incluido el turismo) en Castilla-La Mancha para lograr un nivel de bienestar en sus ciudadanos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

- TIPO DE INSTRUMENTOS
- Acciones de asesoramiento
 - Acciones de difusión
 - Acciones de formación
 - Acciones de promoción
 - Acuerdos
 - Ayudas y subvenciones
 - Convenios de colaboración
 - Desarrollo telemático
 - Estudios e informes
 - Financieros
 - Grupo de trabajo
 - Inversiones
 - Jurídicos
 - Normativo

DETALLE Edición de libros, implantación de proyectos para enseñanza en primaria y secundaria. Plan Regional de Educación Ambiental.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Inversión en material didáctico (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	7.000
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.02

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO ESTABLECER CAUCES DE INTERLOCUCIÓN TRANSPARENTES CON TODOS LOS ACTORES AFECTADOS POR LAS POLÍTICAS HIDRÁULICAS

MEDIDA ENTRADA DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIC)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten desarrollar intercambios fluidos de información y son una herramienta fundamental a la hora de comunicar los objetivos y funciones de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha. Otro aspecto a tener en cuenta en esta medida será poder incorporar en la gestión y en el funcionamiento de los servicios públicos las opiniones y demandas directas de los ciudadanos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Gestión de redes sociales para evaluar la repercusión social de la política de aguas en Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Apertura de perfiles de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha en TIC's	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Repercusión social en Castilla-La Mancha: comentarios y participación ciudadana	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Repercusión social en Castilla-La Mancha: número de seguidores	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.03

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA NUEVA LEY DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta Ley trata de potenciar el papel de la administración autonómica en el marco de la planificación hidrológica y cumplir las exigencias de la Directiva Marco del Agua en equilibrio con el desarrollo socioeconómico de la Región.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Contrato de asesoramiento y redacción de la modificación de la Ley 12/2002, reguladora del ciclo integral del agua de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

90,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA Ley 12/2002, de 27/06/2002, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Aprobación de la ley	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.04

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dotarse de los elementos de planificación necesarios para establecer las bases del presente y del futuro de la gestión del agua en materia de abastecimiento y depuración en Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

II Plan Director de Abastecimiento de Castilla-La Mancha.
II Plan Director de Depuración de Castilla-La Mancha.
Está iniciándose la tramitación de los expedientes correspondientes para la elaboración de los nuevos planes.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 5,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Elaboración de los planes	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Grado de ejecución de los planes	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	5
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.05

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA RECURSO FRENTE AL PLAN HIDROLÓGICO DEL TAJO (PHT)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende utilizar los instrumentos legales disponibles que permitan restaurar en Castilla-La Mancha sus derechos en materia del agua. Razones para el recurso: 1. Incumplimiento de determinar caudales ecológicos para conseguir los objetivos ambientales marcados por la Directiva Marco del Agua. 2. Posible vulneración del principio de prioridad de la cuenca cedente. 3. Incumplimiento de la obligación de establecer los excedentes que podrán ser trasvasados.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Recurso contencioso administrativo frente al Plan Hidrológico de la demarcación del Tajo.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN
Presentación del recurso			COMPLETADO <input checked="" type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.06

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA RECURSO FRENTE AL PLAN HIDROLÓGICO DEL GUADIANA (PHG)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende utilizar los instrumentos legales disponibles que permitan restaurar en Castilla-La Mancha sus derechos en materia del agua. Razones para el recurso: 1. Apoyo a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en el ejercicio de sus competencias. 2. Defensa de los humedales de Castilla-La Mancha. 3. Defensa de los agricultores de la demarcación del Guadiana.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Apoyo a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en la presentación del recurso contencioso administrativo frente al Plan Hidrológico de la demarcación del Guadiana.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN 100,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Presentación del recurso	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.07

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA RECURSO FRENTE AL PLAN HIDROLÓGICO DEL JÚCAR (PHJ)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende utilizar los instrumentos legales disponibles que permitan restaurar en Castilla-La Mancha sus derechos en materia del agua. Razones para el recurso: 1. Ámbito territorial de la demarcación y asignación de recursos a otras cuencas inter e intracomunitarias, provocando déficit en el sistema Júcar. 2. Incumplimiento de la obligación de realizar balances en las cuencas de la demarcación. 3. Incorporación del Convenio de Alarcón.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Recurso contencioso administrativo frente al Plan Hidrológico de la demarcación del Júcar.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Presentación del recurso	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.08

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA RECURSO FRENTE AL PLAN HIDROLÓGICO DEL SEGURA (PHS)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende utilizar los instrumentos legales disponibles que permitan restaurar en Castilla-La Mancha sus derechos en materia del agua. Razones para el recurso: 1. Incumplimiento de la obligación de establecer balances. 2. Imposibilidad práctica de materialización de las reservas para regadíos sociales en Castilla-La Mancha. 3. Incumplimiento de la prohibición legal de trasvasar los recursos subterráneos de Albacete. 4. Estrictos condicionantes para la declaración en riesgo de las masas de agua. 5. Sometimiento de los aprovechamientos por disposición legal.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Recurso contencioso administrativo frente al Plan Hidrológico de la demarcación del Segura.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN 100,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Presentación del recurso	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.09

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA RECURSO FRENTE AL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA (ATS)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende utilizar los instrumentos legales disponibles que permitan restaurar en Castilla-La Mancha sus derechos en materia del agua. Razones para el recurso: 1. Recuperar los caudales ecológicos del Tajo, sobre todo en su cuenca alta y media. 2. Aumentar las reservas disponibles para satisfacer las necesidades socioeconómicas de Castilla-La Mancha. 3. Recuperar niveles mínimos de 900 hm³ para los embalses de Entrepeñas y Buendía como reserva para usos en Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Recurso indirecto contra el Real Decreto 773/2014 por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región, especialmente municipios ribereños y cuenca media del Tajo

REFERENCIA

INDICADOR	Presentación de recursos frente a trasvases	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR	Incremento de reservas de agua para Castilla-La Mancha (hm ³)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	32
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.10

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA REGIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Aprovechar las infraestructuras existentes en Castilla-La Mancha, utilizándolas en su beneficio y así lograr una gestión eficaz de los recursos hídricos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Administración General del Estado
Confederaciones Hidrográficas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Sistema de abastecimiento de la Llanura Manchega.
Convenios a desarrollar con la Administración General del Estado.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 5,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Incremento de volumen transportado por las infraestructuras del Estado para su empleo en Castilla-La Mancha	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de convenios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-6.01.11
LINEA DE ACTUACIÓN	6.1.-AGUA				

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA PRIORIDAD DE LA CUENCA CEDENTE EN LA DEMARCACIÓN DEL JÚCAR

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Usos prioritarios de la cuenca hidrográfica del Júcar (entre los que se encuentran Albacete y Cuenca) frente a demandas de usuarios y necesidades de otros ríos como el Turia, Palancia y Vinalopó.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Júcar

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Oposición al ámbito territorial planteado en la Demarcación del Júcar. El sistema Júcar es calificado como deficitario, lo que impide satisfacer las demandas de los usuarios del propio sistema.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA **GRADO DE EJECUCIÓN** 0,00%

BENEFICIARIOS Población de las provincias de Cuenca y Albacete

REFERENCIA Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar 2016-2021

INDICADOR	Incremento del volumen asignado a Castilla-La Mancha	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de beneficiarios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.12

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA UTILIZACIÓN DE RECURSOS RESERVADOS A LA UNIDAD SINDICAL DE USUARIOS DEL JÚCAR (USUJ) PARA ABASTECIMIENTOS DE CASTILLA-LA MANCHA (ALBACETE Y CUENCA)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Oposición al Convenio de Alarcón que afecta a los abastecimientos y regadíos superficiales de Albacete y Cuenca. El art. 54.3 del Plan Hidrológico del Júcar- R.D. 1/2016 establece el pago a la Unidad Sindical de Usuarios del Júcar de los costes por el uso de recursos reservados en el Convenio de Alarcón. Esta medida afecta a todos los abastecimientos superficiales por debajo del embalse de Alarcón, incluyendo Albacete y su zona de influencia, y los abastecimientos previstos desde El Picazo (Cuenca). En el caso de Albacete el art. 55.5 del Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar- R.D. 1/2016, contempla la excepción de este pago que lo asumirá la Administración General del Estado. En el caso de abastecimientos desde El Picazo no existe esta excepción.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Júcar

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Población que depende de dicho abastecimiento

REFERENCIA Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar 2016-2021

INDICADOR	Volumen de recursos reservados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-6.01.13
LÍNEA DE ACTUACIÓN	6.1.-AGUA				

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA CORREGIR LA FALTA DE REPRESENTACIÓN DE REGANTES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
 Aumento de la representación que defienda los intereses de los regantes en la Confederación Hidrográfica del Segura. Esto significa corregir la actual falta de representación de los regantes en los órganos colegiados de la Confederación en los que actualmente no existe o están infrarrepresentados.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Segura

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.
 El Gobierno Regional de Castilla-La Mancha ha solicitado ante el Comité de Autoridades y el Consejo del Agua de la demarcación del Segura el aumento del número de representantes de los regantes de Castilla-La Mancha sin que se haya logrado que se apruebe por la mayoría absoluta de la Región de Murcia.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA **GRADO DE EJECUCIÓN** 0,00%

BENEFICIARIOS Regantes de la demarcación del Segura

REFERENCIA Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2016-2021

INDICADOR	Representación de los regantes de Castilla-La Mancha en la Confederación Hidrográfica del Segura	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-6.01.14
LINEA DE ACTUACIÓN	6.1.-AGUA				

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA APOYO A LA OPOSICIÓN AL RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE CAMARILLAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
 El recrecimiento del Camarillas supone anegar 375 has. adicionales que se perderían para el cultivo. Esta infraestructura supondría además importantes perjuicios en materia de medio ambiente, agricultura y comunicaciones al municipio de Hellín.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Dirección General del Agua (Administración General del Estado)
 Confederación Hidrográfica del Segura

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura. Horizonte 2022-2027
 La obra del recrecimiento del embalse de Camarillas no se ha iniciado pero sigue vigente en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura. Desde la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha se tratará de revocar la decisión de la ejecución de dicha obra dentro del límite de sus competencias.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA **GRADO DE EJECUCIÓN** 0,00%

BENEFICIARIOS Agricultores de las zonas afectadas

REFERENCIA Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2016-2021

INDICADOR	Ejecución de la obra	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	0
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Modificación de la decisión	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.15

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA CONTROL DE INUNDACIONES EN ALBACETE, LOS LLANOS Y EL ALGIBARRO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida quiere evitar las inundaciones en áreas pobladas y daños a la agricultura, apoyando diversas iniciativas para el control de inundaciones: laminación de las avenidas en graveras y lagunas (La Choza, Villalba, Acequión y El Algibarro) y actuaciones de micropresas en el Barranco de Escartana.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Júcar

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Poblaciones afectadas

REFERENCIA Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar 2016-2021

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Obras ejecutadas			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
Volumen laminado			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.16

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA APOYAR LA CREACIÓN DE UN DECRETO DE SEQUÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La situación actual en que se encuentran las reservas de agua en las cuencas del Tajo, Segura, Júcar, Guadalquivir y Guadiana, como consecuencia de la falta de precipitaciones, determina que no puedan cubrirse de modo adecuado las demandas con las reservas existentes. Esta situación obliga, por un lado, a adoptar medidas temporales que permitan un incremento del agua disponible hasta que los niveles de las reservas mejoren y, por otro, a adoptar las medidas administrativas necesarias que permitan corregir en lo posible esa situación mediante la limitación y restricción de los aprovechamientos de forma equitativa y solidaria entre todos los sectores afectados, y aplicar para ello las medidas correctoras que sean necesarias. No se debería descartar por parte de las confederaciones hidrográficas competentes y el ministerio, la utilización en Castilla-La Mancha de recursos hídricos excedentes de otras comunidades autónomas para cubrir las necesidades de los agricultores de nuestra Región. Por todo esto se debería crear el decreto de sequía cuando sucedan las condiciones climáticas adversas que no permitan mantener las condiciones mínimas para el mantenimiento de los cultivos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Administración General del Estado
Confederaciones Hidrográficas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Planes hidrológicos de las diferentes demarcaciones.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación del decreto	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.17

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO DISEÑAR UNA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA QUE DÉ RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA PLAN REGIONAL DE REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DIFUSA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Puesta en marcha del Plan de Reducción de la Contaminación Difusa. Análisis fisicoquímicos, reducción de fertilizantes y fitosanitarios industriales.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Elaboración de planes y programas de medidas.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA Programas Operativos FEDER y FEADER 2014-2020

INDICADOR	Reducción porcentual del uso de fertilizantes y fitosanitarios industriales	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Reducción de superficie afectada por contaminación difusa	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Aprobación del plan	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.18

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO IMPULSAR MECANISMOS QUE GARANTICEN LA SUPERVIVENCIA DE LOS RÍOS QUE DISCURREN POR NUESTRA REGIÓN

MEDIDA AUMENTAR EL VOLUMEN MÍNIMO DE AGUA ACUMULADA EN LOS EMBALSES DE CABECERA DEL TAJO HASTA 900 HM3

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Conseguir el desarrollo de los pueblos de cabecera, ya que los niveles actuales de agua acumulada hacen peligrar su sostenibilidad. La JCCM pretende alcanzar un nivel de 900 hm³ de lámina estable en los embalses de cabecera para su uso en Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Tajo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Real Decreto 773/2014 por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.
Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo 2016-2021.
La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, mediante la participación en los órganos colegiados de la Confederación Hidrográfica del Tajo, promoverá el aumento de las reservas de los embalses de cabecera dentro de sus competencias, con el fin de satisfacer las necesidades ambientales y socioeconómicas de la propia demarcación.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 40,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región, especialmente municipios ribereños

REFERENCIA

INDICADOR	Nivel mínimo de los embalses de cabecera	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	368
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.19

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO IMPULSAR MECANISMOS QUE GARANTICEN LA SUPERVIVENCIA DE LOS RÍOS QUE DISCURREN POR NUESTRA REGIÓN

MEDIDA HACER CUMPLIR EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL ALTO GUADIANA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Optimizar los recursos hídricos en el Alto Guadiana, haciendo cumplir el compromiso del Gobierno de España de poner a disposición de los regantes 40 hm3 para resolver el proceso de regularización iniciado en 2008.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Administración General del Estado
Confederación Hidrográfica del Guadiana

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Especial del Alto Guadiana.
Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana 2016-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 36,00%

BENEFICIARIOS Población de las zonas afectadas

REFERENCIA

INDICADOR	Volumen de recursos adquiridos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	14
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.20

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO IMPULSAR MECANISMOS QUE GARANTICEN LA SUPERVIVENCIA DE LOS RÍOS QUE DISCURREN POR NUESTRA REGIÓN

MEDIDA CONTROL DE VERTIDOS EN RED NATURA 2000

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Prevenir y evitar vertidos contaminantes en las proximidades de los espacios protegidos por la Red Natura 2000. Control de los vertidos urbanos en las proximidades de los espacios de la Red Natura 2000 y en particular en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, mediante la instalación y uso adecuado de plantas depuradoras para todos los municipios que viertan sus aguas en las proximidades. Control de los vertidos industriales mediante mediciones regulares de los vertidos en las industrias más contaminantes.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley 12/2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de Castilla-La Mancha. Plan Director de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA Programas Operativos FEDER y FEADER 2014-2020

INDICADOR	Nº de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs) en control	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	410
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Carga contaminante depurada (% conformes)	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	68
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.21

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO IMPULSAR MECANISMOS QUE GARANTICEN LA SUPERVIVENCIA DE LOS RÍOS QUE DISCURREN POR NUESTRA REGIÓN

MEDIDA COMPLETAR EL DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Deslinde y recuperación del dominio público hidráulico de nuestros ríos, lagunas y humedales, en especial en los espacios naturales protegidos.

Cumplimiento de la Ley de Aguas y finalización del Programa Linde.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederaciones Hidrográficas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Real Decreto 849/1986 por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Seguimiento de los planes hidrológicos de las diferentes demarcaciones. Las Confederaciones Hidrográficas han avanzado en los kilómetros y las masas de aguas deslindadas. Aún así desde la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha se solicita mayor celeridad en esta cuestión dado que permitirá una mejor gestión de los recursos hídricos. Se solicita la información del Programa Linde al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

20,00%

BENEFICIARIOS Protección de espacios naturales y prevención de daños materiales y humanos por inundaciones

REFERENCIA Programa Operativo FEDER 2014-2020 / Directiva Marco del Agua / Programa Linde

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Km deslindados			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
Masas de agua totalmente deslindadas			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.22

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE USO EN LA MANCHA ORIENTAL: TRAMITACIÓN DE CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

De aproximadamente 771 concesiones a tramitar en la cuenca del Júcar en Albacete y Cuenca, hay otorgadas 472. Esta medida se encuentra contemplada en el art. 20.B.10 Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar- PHDJúcar- R.D. 1/2016. Procurar que el organismo dedique más medios a este fin en la medida de lo posible.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Júcar

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar 2016-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 61,00%

BENEFICIARIOS Población de la Mancha Oriental

REFERENCIA

INDICADOR	Concesiones otorgadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	472
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA PERIODO 2015-2016 NUMERO M-6.01.23
LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA APOYO INSTITUCIONAL CONTRA LA DECLARACIÓN DE AGUAS EN MAL ESTADO EN TOBARRA-TEDERA-PINILLA, EL PINO Y EL PINAR

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Recurrir la decisión de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura de 30/07/2014 donde se declaraban en mal estado varias masas de agua que afectaban a Castilla-La Mancha: Tobarra-Tedera-Pinilla, El Pino y El Molar. La Junta de Gobierno toma una serie de medidas cautelares con el fin de mantener el grado de aprovechamiento que ya tienen, y en la medida de lo posible reducirlo, como no otorgar nuevas concesiones que supongan asignar nuevos volúmenes de aguas subterráneas o evitar las modificaciones de características de los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas que impliquen aumentos de volúmenes.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Oposición en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura de la decisión.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA GRADO DE EJECUCIÓN 100,00%

BENEFICIARIOS Población y regantes afectados por la declaración de aguas en mal estado

REFERENCIA

INDICADOR	Oposición a la decisión de la Junta de Gobierno	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.24

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA MODIFICAR EL ORDEN DE ACCESO A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ALTO GUADIANA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Modificar el orden de preferencia entre usos de agua para los distintos sistemas de explotación del Alto Guadiana. En esta zona se cambia la regla que de forma general establece la Ley de Aguas de 1.985, donde los regadíos son el segundo uso preferente. Aquí se consideran los usos industriales por delante del uso agrario.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Guadiana

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana 2016-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Agricultores de la zona del Alto Guadiana

REFERENCIA

INDICADOR	Modificación del orden de los usos	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.25

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA RESOLVER LOS EXPEDIENTES EN VÍAS DE TRAMITACIÓN POR PARTE DE LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Resolución de todos los expedientes que se encuentren en vía de tramitación, de todas las demarcaciones hidrográficas dentro de la región de Castilla-La Mancha. Aprobar con urgencia los expedientes de explotaciones prioritarias que están sin resolver desde hace bastante tiempo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederaciones hidrográficas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Planes hidrográficos de las demarcaciones.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Agricultores con expedientes en vías de tramitación

REFERENCIA

INDICADOR	Expedientes tramitados y resueltos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.26

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA FINALIZACIÓN DE OBRAS PENDIENTES DE EJECUTAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES DE CONCESIONES EN LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Resolver los problemas puntuales de las distintas comunidades de regantes con respecto a sus concesiones y obras pendientes de ejecutar en muchos casos desde hace mucho tiempo: □ Comunidad de Regantes “La Horca-Agramón”: unificación del aprovechamiento de aguas superficiales del arroyo de Tobarra con el aprovechamiento de aguas subterráneas. □ SAT Cañada Macoca: consideración de regadíos promovidos por la administración regional. □ SAT El Ojeado: realización de las obras de traída del agua desde el embalse del Talave, segunda ampliación de la zona regable de Hellín.

□ SAT de Ontur: constitución de la Comunidad de Regantes San José de Ontur. □ Albatana: modificación de características de la concesión. Ampliación de zona regable sin incremento de volumen de concesión. □ S.A.T. Las Colleras, Fuente-Álamo: regularización de pozos. □ Comunidad de Regantes la Raja de Sierra, conductividad muy alta. □ Comunidad de Regantes Nacimientos de Agra, manantiales inscritos en catálogo que pretende reducir su utilización, cuando siempre han sido utilizados en su totalidad por los regantes de la zona. □ S.A.T. Derramadero Campillo Elche de la Sierra, realización de infraestructuras. □ Comunidad de Regantes Huerta Elche de la Sierra: incorporar el tratamiento terciario en la EDAR. □ Comunidad de Regantes Horca y Agramón.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Segura

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Hidrográfico de la Demarcación del Segura 2016-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Agricultores pendientes de dichas finalizaciones

REFERENCIA

INDICADOR	CONCESIONES TRAMITADAS	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.27

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA SUSTITUCIÓN DE BOMBEO EN LA MANCHA ORIENTAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las obras necesarias para permitir la actuación están pendientes de ejecutarse. Consiste en sustituir las extracciones del acuífero por aguas superficiales del río Júcar. Se corresponde con una asignación de 80 hm³ contemplada en el art. 20.B.7 Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar- PHDJúcar- R.D. 1/2016. La segunda fase de la sustitución de bombeos es una medida prioritaria del - PHDJúcar- (art. 56.). La actuación de sustitución de bombeos estaba ya prevista en el Plan Hidrológico de 1998, en los mismos términos que los establecidos actualmente, siendo su finalidad la de la incorporación de recursos superficiales del Júcar, de manera que la explotación del acuífero fuera sostenible. Estamos ante la vigencia del segundo Plan y solo se dispone de infraestructuras para la materialización de unos 41 hm³. Hasta que no se pueda efectuar completamente esta actuación se deberán adaptar los horizontes de la tasa de explotación del acuífero establecidos por el Plan Hidrológico del Júcar al ritmo de la sustitución de bombeos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Júcar

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar 2021-2026.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA** GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Población de la Mancha Oriental

REFERENCIA

INDICADOR	Inversiones realizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Niveles piezométricos y aforos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.28

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA DESARROLLO DE REGADÍOS Y MEJORAS EN EL PICAZO (CUENCA)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Consiste en desarrollar un proyecto de instalación de 400 has. nuevas en regadío y realizar la mejora y modernización de otras 400 has. en la zona de la Vega del Picazo, con aguas superficiales del río Júcar. Actuaciones ya realizadas: • La Comunidad de Regantes Vega del Picazo se encuentra en constitución. • Expediente de concesión de aguas en trámite desde 2012 en la Confederación Hidrográfica del Júcar • Expediente acogido al art. 20. C. 7 del PHD Júcar- R.D. 1/2016.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Júcar

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar 20216-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Agricultores del municipio de El Picazo y municipios limítrofes

REFERENCIA

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Nuevas superficies de regadío			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.29

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA DESARROLLO DE REGADÍOS EN EL CANAL DE ALBACETE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Consiste en desarrollar un proyecto de instalación de 6.744 has. nuevas en regadío en los municipios de La Gineta, Montalvos y la Herrera (Albacete), con aguas superficiales del río Júcar. Actuaciones: • Expediente de concesión de aguas en trámite en la Demarcación Hidrográfica del Júcar. • Expediente acogido al art. 20. C. 5 del PHDJúcar- R.D. 1/2016. • Normativa relacionadas: □ R.D. 950/1989 (Decreto Romero) Zonas Regables declaradas de Interés General de la Nación en el Canal de Albacete y Manchuela Centro. □ En Julio de 1995 el Ministerio de Agricultura tiene redactados los Planes Generales de Transformación y las propuestas de actuación en el Plan Nacional de Regadíos en el Horizonte de 2005 □ R.D. 329/2002 de aprobación del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008: ANEJO 1: Regadíos en ejecución superficies a transformar a 2008. □ Resolución 13 de Mayo de 2002: Acuerdo marco de colaboración MAPA- Castilla-La Mancha, puesta en marcha del PNR-H: 2008. Estudiar la posibilidad de combinar la actuación de sustitución de bombeos con el nuevo regadío de estas zonas, de manera que la infraestructura sea más versátil, polivalente y barata de amortizar. Ello debería contar previamente con unas normas de gestión bien elaboradas que hicieran compatible ambas actuaciones en situaciones de escasez de recursos para atender plenamente ambas

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Júcar

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar 20216-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Agricultores de los municipios afectados

REFERENCIA

INDICADOR	Nuevas superficies de regadío	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.30

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA REDOTACIÓN DE REGADÍOS EN LA MANCHA ORIENTAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las asignaciones y reservas del Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar (R.D. 1/2016) no son suficientes para dotar adecuadamente los regadíos. Dotar adecuadamente los regadíos de la Mancha Oriental con 5850 m³/ha/año. La normativa actual del Plan Hidrológico del Júcar no incluye cláusula de redotación de regadíos en Castilla-La Mancha. Requiere cambio de normativa ya que se considera satisfecha la demanda si se atienden las concesiones otorgadas, y ello no es así.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Júcar

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar 20216-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Población de la Mancha Oriental

REFERENCIA

INDICADOR	Inclusión de la medida en el Plan Hidrológico del Júcar	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Dotaciones de los regadíos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.31

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA DESARROLLO DEL PROYECTO DE REGADÍO EN EL CAMPO DE MONTIEL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Proyecto de transformación en regadío de 10.000 has. de olivar en la comarca de Campo de Montiel. El proyecto trata de transformar en regadío 10.000 has. de olivar en el Campo de Montiel en tres fases. Una 1ª y 2ª fase en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, en los términos municipales de Villanueva de la Fuente, Albaladejo, Terrinches, Puebla del Príncipe, Cózar, Villamanrique, Almedina, Torre de Juan Abad y Santa Cruz de los Cáñamos. Y en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana a los municipios de Villanueva de los Infantes, Cózar, Fuenllana y otros. Toda esta transformación se realizará mediante una red de pequeños embalses, ríos, posibles sondeos y EDAR que ya están considerados en el borrador publicado en el BOE, con una partida presupuestaria y una dotación reflejada en el Plan Hidrológico del Guadalquivir. La dotación sería de 1000 m3/has. y año.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Confederación Hidrográfica del Guadiana

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir.
Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Agricultores de cultivos leñosos de los municipios incluidos

REFERENCIA Programas Operativos FEDER y FEADER 2014-2020 / RIS3

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Superficie transformada			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.32

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA CONCLUIR REGADÍOS PENDIENTES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de potenciar el desarrollo agrícola y con ello socioeconómico de la Región.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederaciones hidrográficas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Planes hidrológicos de las distintas demarcaciones.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Agricultores de las zonas afectadas

REFERENCIA

INDICADOR	Superficie de regadío terminada	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.33

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA REDOTACIÓN DE CULTIVOS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se establece una "asignación específica" de recursos cuantificada en un máximo de 10 hm³/año en Albacete para redotación y creación de nuevos regadíos sociales en las cuencas vertientes de los ríos Segura y Mundo aguas arriba de su punto de confluencia. Esta disponibilidad de recursos deberá reconocerse, mediante la previa concesión administrativa que permita una aplicación de recursos propios subterráneos, procedente de acuíferos que no se encuentren en situación de sobreexplotación, o de superficiales en la medida en que el regadío vinculado a esos cauces no se vea perjudicado. A la vista del condicionado establecido, en particular la exigencia de que los recursos propios subterráneos que procedan de acuíferos que no se encuentren en situación de sobreexplotación, va a ser muy difícil su efectividad. Además esta cantidad asignada, nos parece escasa. Por ello, se solicita poner a disposición de los regantes de la zona de Albacete un volumen de hasta 100 hm³/año para redotar los cultivos existentes y fomentar regadíos de leñosos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Segura

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2016-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Agricultores de las zonas afectadas

REFERENCIA

INDICADOR	Volumen de redotaciones	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO 1
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.34

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA REALIZACIÓN DE REGADÍOS COMUNITARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Regadíos comunitarios donde se utilicen recursos hídricos de una manera eficiente y conjunta, con una organización estructurada. Gestión cohesionada y sostenible de los recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos. De este modo se consigue optimizar el agua utilizada y aportar un valor socioeconómico añadido. Se pueden proteger mediante este tipo de proyectos zonas rurales con gran vinculación al mundo agrícola.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederaciones hidrográficas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Planes hidrológicos de las distintas demarcaciones.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Zonas seleccionadas para este tipo de proyectos

REFERENCIA

INDICADOR	Superficie de regadíos comunitarios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.35

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA DESARROLLO DE RED DE EMBALSES Y BALSAS EN LA MANCHA OCCIDENTAL I, MANCHA OCCIDENTAL II, CAMPO DE MONTIEL Y CAMPO DE CALATRAVA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Proyecto para riego de cultivos leñosos, herbáceos y hortícolas por parte de agricultores con explotaciones dentro de unas demarcaciones a determinar. En este proyecto se podrían incluir el uso de sistemas eficientes en el consumo de agua e instalaciones de equipos de bombeo que funcionen con energías renovables. Sería un proyecto que permitiría retener una parte del agua que emana de las áreas mencionadas, zonas porosas, que infiltran gran cantidad de agua y así utilizarlas para consumo propio. Red de embalses que recoja agua en invierno para riego en verano.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Guadiana
Comunidad de regantes

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Hidrográfico de la Demarcación del Guadiana 2016-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Agricultores de las zonas mencionadas

REFERENCIA Plan de Desarrollo Rural

INDICADOR	Volumen embalsado	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO 1
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.36

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO DE SECTORES BÁSICOS COMO LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA O LA INDUSTRIA

MEDIDA CONEXIÓN SORBE-BORNOVA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Asegurar el abastecimiento de agua para todo el Corredor del Henares y asegurar el riego de las vegas del Henares, el Bornova y del futuro riego del Cogolludo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Tajo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo 2016-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 5,00%

BENEFICIARIOS Población del Corredor del Henares y agricultores de las tres zonas

REFERENCIA

INDICADOR	Inicio de las obras	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Inversion realizada	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.37

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROMOVER UN USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DEL AGUA

MEDIDA MODERNIZACIÓN Y REFORMA DE LOS REGADÍOS DEL GASSET, EL VICARIO Y ZONAS DEL JABALÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objetivo del proyecto es actualizar los métodos y sistemas de riego con el fin de realizar un uso eficiente del agua. Este proyecto se basa en modernizar los regadíos de los embalses de Gasset, Vicario y las zonas del Jabalón, permitiendo así un uso eficiente del agua y poder obtener mejores rendimientos. Mejora de los sistemas actuales y la optimización de los recursos hídricos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Guadiana

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana 2016-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Agricultores con autorizaciones de riego en las zonas mencionadas

REFERENCIA

INDICADOR	Superficie de regadío modernizada	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Consumo de agua en las unidades referidas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.38

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROMOVER UN USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DEL AGUA

MEDIDA MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO PÚBLICO EN GUADALAJARA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Modernización de los regadíos públicos en la provincia de Guadalajara y así conseguir un ahorro de agua para la cabecera del Tajo y mejora de la actividad agraria.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederación Hidrográfica del Tajo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo 2016-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Población de la provincia de Guadalajara

REFERENCIA

INDICADOR	Superficie de regadío modernizada	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Ahorro de agua conseguido	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.39

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROMOVER UN USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DEL AGUA

MEDIDA OPOSICIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS POZOS DE SEQUÍA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE PARA USOS EXTERNOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Oponerse a la puesta en marcha de nuevos pozos de sequía en la provincia de Albacete para trasvasar agua al Levante. Pérdida de recursos para los usuarios de Castilla-La Mancha y encarecimiento de los mismos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
Confederación Hidrográfica del Segura

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Alegaciones a la puesta en funcionamiento de los pozos de sequía.
Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2016-2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Agricultores de las zonas afectadas

REFERENCIA

INDICADOR	Recursos frente a la reapertura de pozos	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Volumen extraído	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.40

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROMOVER UN USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DEL AGUA

MEDIDA INCENTIVAR EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Usar eficientemente el agua, reduciendo las pérdidas y el agua no contabilizada, mediante el control activo del consumo y el incentivo a la eficiencia. A pesar de ser un recurso limitado y escaso, no existe una conciencia plena en la ciudadanía general por el uso eficiente del agua, tanto en el ámbito doméstico, industrial o agrícola aunque se haya aumentado razonablemente en este aspecto. En esta medida, para incentivar el uso eficiente, se propone crear un sistema de auditorías y certificados de eficiencia que permitan calificar a los distintos usuarios del agua (consumidores, suministradores, industrias, agricultores) en base a la eficiencia alcanzada en el aprovechamiento del recurso, con similitudes a los certificados de eficiencia energética. El resultado de estas certificaciones debería poder condicionar la posibilidad de recibir subvenciones, ayudas, o ser un indicador dentro de las medidas de transparencia de lo eficiente que resultan las infraestructuras de transporte y distribución de agua o las plantas de tratamiento de titularidad pública. Esto podría considerarse una medida novedosa, que puede resultar muy eficaz para invertir la tendencia y ser cada vez más eficientes en la utilización del recurso.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederaciones hidrográficas
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Planes hidrográficos de las distintas demarcaciones.

Obras destinadas a la mejora de conducciones, reducir las pérdidas y aumentar la eficiencia.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Consumo de agua por hectárea	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de acreditaciones realizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.41

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROMOVER UN USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DEL AGUA

MEDIDA CONTROL DE EXTRACCIONES ILEGALES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Control real de las demandas de agua para riego mediante la clausura de todas las extracciones ilegales, la instalación de caudalímetros en todas las explotaciones de regadío, el registro de los usos y la producción de cada explotación. Estas medidas deben tomarse en todas las cuencas pero especialmente en las más deficitarias o sobreexplotadas, en especial en la cuenca Alta del Guadiana, donde las extracciones no deben superar lo establecido en el Plan Hidrológico para recuperar el buen estado cuantitativo de los acuíferos. Sería interesante establecer una legislación de homologación y homogeneización de contadores y de su instalación, así como el establecimiento de un servicio de calibración y comprobación periódica de los mismos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederaciones hidrográficas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Planes hidrológicos de las distintas demarcaciones.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA Programas Operativos FEDER y FEADER 2014-2020

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Instalación de caudalímetros			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
Sistemas de control (indirectos) fiables			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
	TIPO		CUANTIFICACIÓN



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.42

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO PROMOVER UN USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DEL AGUA

MEDIDA RENOVACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Adecuada protección de los sistemas de abastecimiento y los recursos hídricos existentes. Encaminado hacia el ahorro y la buena gestión del recurso, mejorando los rendimientos de las redes actuales disminuyendo las pérdidas que puedan tener. Esto favorece un consumo sostenible de las reservas, con el objeto de satisfacer las necesidades básicas de la población. Se pretende disponer de tratamientos adecuados para que las aguas de consumo humano cumplan con los valores paramétricos establecidos en el RD 140/2003.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Ayuntamientos
Diputaciones provinciales

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Directiva Marco del Agua.
Ley 12/2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 7,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Eficiencia de la red de distribución	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Seguimientos específicos e informes anuales de calidad del agua de consumo humano	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.43

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO IMPULSAR LA DEPURACIÓN DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA PROGRAMA INTEGRAL DE DEPURACIÓN DE AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Reanudar las obras de depuración paradas en la anterior legislatura y acometer de forma integral la depuración de aguas residuales de origen doméstico de Castilla-La Mancha para cumplir las exigencias de la Directiva Europea 91/271.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Programa de inversiones destinados a la redacción de proyectos, construcción y gestión de las nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR's).

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA Programa Operativo FEDER 2014-2020 / Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (Plan JUNCKER)

INDICADOR	Nº de depuradoras terminadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	23
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Grado de conformidad con la Directiva 91/271	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	68
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.44

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO IMPULSAR LA DEPURACIÓN DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA ELIMINAR LA CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Mejora de la calidad del agua de consumo humano. Minimizar al máximo los efectos sobre la salud humana por el consumo de agua de baja calidad, o calidad no apta para el consumo. Eliminación de contaminación microbiológica en aguas para consumo humano ajustándose a lo establecido por el RD 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de las aguas de consumo humano. Dotar de sistemas automáticos de dispensación de biocidas autorizados para la desinfección de las aguas en abastecimientos cuya desinfección se realiza en depósito y en conducción. La dotación incluye el mantenimiento posterior de los dispositivos y del biocida consumido. La desinfección debe realizarse de manera adecuada, garantizándose su función y manteniendo los subproductos derivados de la desinfección con los niveles más bajos posibles sin comprometer en ningún momento su eficacia. En aquellos abastecimientos que dispongan de estos sistemas, comprobación de su funcionamiento y, en su caso, renovación según lo establecido anteriormente.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
Diputaciones provinciales

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Inversiones en mejora de depósitos.
Inversiones en estaciones de tratamiento de agua potable.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de núcleos con aguas aptas para consumo	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.708
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Seguimientos e informes anuales de calidad del agua de consumo humano	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.45

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO IMPULSAR LA DEPURACIÓN DEL AGUA EN NUESTRA REGIÓN

MEDIDA ELIMINAR NIVELES NO APTOS Y CON EXCESO DE COMPONENTES QUÍMICOS (NITRATOS, SULFATOS, METALES PESADOS Y OTROS CONTAMINANTES QUÍMICOS)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Mejora de la calidad del agua de consumo humano. Minimizar al máximo los efectos sobre la salud humana por el consumo de agua de baja calidad o calidad no apta para el consumo. Inhabilitar captaciones para abastecimientos de agua de consumo humano que presenten nitratos por encima de lo establecido en el RD 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de las aguas de consumo humano. Inhabilitar captaciones para abastecimientos de agua de consumo humano que presenten sulfatos o en su defecto, preparar las plantas potabilizadoras con la tecnología suficiente que mantenga el nivel de sulfatos ajustados al RD 140/2003. Eliminación de la presencia de metales pesados en aguas de consumo humano ajustándolos a lo establecido en el RD 140/2003. Sustituir captaciones de agua subterráneas por captaciones superficiales que distribuyan a núcleos de población, homogeneizando la calidad del agua para un número importante de la población en aquellas zonas geográficas que plantean estos problemas. Instalación de tratamientos específicos correctores a través de estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP's), con objeto de la eliminación, reducción o minimización de los parámetros químicos priorizando: -Metales pesados. -Compuestos de nitrógeno, nitratos y nitritos. -Sulfatos. Las ETAP's deben tener las tecnologías adecuadas asegurándose su mantenimiento y el control de su funcionamiento. Búsqueda, localización y explotación de nuevos recursos

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
Diputaciones provinciales

PÚBLICO

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Mejoras de equipos de filtración y osmosis.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 68,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Volumen de agua tratada	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2.537.656
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Informes anuales de calidad del agua de consumo humano	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.46

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN MATERIA HIDROLÓGICA QUE PROPICIE EL AHORRO, LA RECUPERACIÓN Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

MEDIDA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Creación de un equipo técnico multidisciplinar encargado de gestionar y planificar una política hídrica regional capaz de: recopilar toda la información hidrológica, realizar estudios comparativos o contrastar los estudios de la Administración General del Estado en materia de planificación. Recopilar toda la información sobre hidrogeología, de estudios realizados por el Instituto Geológico y Minero de España que afecte a las cuencas de Castilla-La Mancha, pues a raíz de esto se pueden desarrollar estudios que especifiquen la realidad hídrica, lo que conllevaría una mejor defensa de recursos de nuestra tierra. Hacer estudios comparativos del tratamiento de nuestra tierra dentro de un mismo Plan Hidrológico. Realizar una base de datos de los usos actuales, así como las necesidades para un desarrollo sostenible, siempre acorde con el respeto medioambiental. Reivindicar tener acceso a las competencias en materia de planificación, como cuencas cedentes y cabecera de ríos que también deberían ayudar a crear riqueza en Castilla-La Mancha y no se pudiera aprobar un plan hidrológico de cuenca (PHC) sin el acuerdo de Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Creación del Centro para la Sostenibilidad y Economía del Agua. Se ha elaborado el borrador de los estatutos del Centro.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 10,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Creación del centro	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Estudios realizados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.47

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN MATERIA HIDROLÓGICA QUE PROPICIE EL AHORRO, LA RECUPERACIÓN Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

MEDIDA CARACTERIZACIÓN DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Determinación del estado cuantitativo y cualitativo de las masas de agua subterráneas que permita a las comunidades de regantes aportar de un modo ágil y sencillo la información a la confederación hidrográfica correspondiente, para que se modifique la calificación y/o la cualificación de las aguas en su modo cuantitativo y/o cualitativo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Confederaciones hidrográficas
Universidad de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Análisis por parte de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha del estado de las masas de agua subterránea de la región.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Masas de agua analizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>

EJE	6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-6.01.48
LÍNEA DE ACTUACIÓN	6.1.-AGUA				

OBJETIVO IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN MATERIA HIDROLÓGICA QUE PROPICIE EL AHORRO, LA RECUPERACIÓN Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

MEDIDA CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL ALTO TAJO EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Evaluar el cambio en los recursos hídricos y el comportamiento hidrológico que se ha producido en los últimos 30 años en el Alto Tajo como input imprescindible para la correcta planificación hidrológica, y la caracterización de lo que debería ser el régimen natural del río aguas abajo que permita valorar los caudales ambientales. Los registros foronómicos de la entrada de recursos hídricos a los embalses de Entrepeñas y Buendía muestran un evidente cambio en el régimen hidrológico, producido en los 80's. Cambios que no se han caracterizado correctamente aún, con una reducción muy significativa de los recursos, y que se obvian cuando se realizan análisis de planificación hidrológica, empleando registros previos que contaban con unos recursos claramente superiores. La importancia de esta medida no se queda únicamente en la caracterización del nuevo régimen hidrológico que se está produciendo en la cuenca alta del río Tajo, sino también debe ir dirigida a conocer las causas que la han provocado, ya que también es muy notorio el cambio en los usos del suelo que se han producido en la cuenca, o los cambios en la temperatura con afección a los almacenamientos nivales. Reconocer estas causas puede permitir mitigar sus efectos, o prever una adaptación a los mismos si por motivos como el cambio climático estos cambios siguen evolucionando. Esta información se considera imprescindible para una correcta planificación hidrológica de la cuenca, y el planteamiento de una estrategia que permita conseguir un aprovechamiento racional de los recursos hídricos, compatible con la conservación del medio ambiente vinculado a los ecosistemas fluviales del río.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
 Universidad de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Convenio para el estudio de la evolución del Alto Tajo.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA **GRADO DE EJECUCIÓN** 0,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Firma del convenio	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Realización del estudio	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.01.49

LINEA DE ACTUACIÓN 6.1.-AGUA

OBJETIVO IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN MATERIA HIDROLÓGICA QUE PROPICIE EL AHORRO, LA RECUPERACIÓN Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

MEDIDA CUANTIFICAR Y ANALIZAR LOS RECURSOS RENOVABLES DE LAS MASAS DE AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Cuantificar los recursos con el fin de diseñar una gestión eficiente, racional y sostenible que priorice el uso del agua en Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
Universidad de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Mapa del agua de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Masas de agua analizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.01

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS

MEDIDA REGULACIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de incorporar y regular en la legislación en materia de vivienda el concepto de "Función Social de la Vivienda", con el objetivo de facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a los colectivos que actualmente encuentran grandes dificultades para conseguirlo, evitando la formación de grandes paquetes de viviendas vacías y la especulación con el precio de la vivienda, de acuerdo con el mandato constitucional. (Artº 47 CE).

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley de Vivienda, actualmente en fase de redacción.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

80,00%

BENEFICIARIOS La sociedad en general y especialmente los colectivos sociales más desfavorecidos económicamente

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la ley	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de viviendas vacías	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	292
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de demandantes de viviendas de alquiler	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	6.673



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.02

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS

MEDIDA REGULACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS EN ALQUILER

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de regular y ordenar el Parque público de vivienda social de la Junta de Comunidades, simplificando y unificando su régimen jurídico con el objeto de agilizar su utilización para resolver el problema de acceso a la vivienda de los sectores de la sociedad más desfavorecidos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley de Vivienda, actualmente en fase de redacción.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 80,00%

BENEFICIARIOS La sociedad en general y especialmente los colectivos sociales más desfavorecidos económicamente / Pymes / Administración Local

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de viviendas paralizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de acuerdos alcanzados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Índice de Interés social	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.03

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS

MEDIDA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS PARA ACERCAR LA FINANCIACIÓN A LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CON MENOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de facilitar el desarrollo de las políticas públicas en materia de rehabilitación edificatoria, proponiendo y suscribiendo con las entidades financieras que operan en la región, convenios de financiación de las actuaciones que se desarrollen en esta materia, con el fin de facilitar a los sectores de la sociedad con menores recursos económicos la financiación de los costes de rehabilitación de sus viviendas, en aquel porcentaje del coste de las obras que no pueda ser cubierto por las ayudas públicas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS La sociedad en general y especialmente los colectivos sociales más desfavorecidos económicamente / Sector de la construcción

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de convenios con entidades financieras	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de rehabilitaciones financiadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.04

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO ADECUAR Y SIMPLIFICAR LA NORMATIVA, ASÍ COMO FACILITAR LA INFORMACIÓN Y LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA

MEDIDA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA LEY DE VIVIENDA DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de revisar en profundidad toda la legislación vigente, autonómica y estatal, en materia de vivienda con protección pública, actualmente muy dispersa y confusa, refundiéndola en un texto normativo claro y realista, adaptado a la situación actual de Castilla-La Mancha, y que regule adecuadamente el nuevo modelo de desarrollo basado en la rehabilitación y la innovación sostenible.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley de Vivienda, actualmente en fase de redacción.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 80,00%

BENEFICIARIOS La sociedad en general / Administraciones públicas / Agentes sociales

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la ley	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Seguimiento y evaluación de la ley	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.05

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO ADECUAR Y SIMPLIFICAR LA NORMATIVA, ASÍ COMO FACILITAR LA INFORMACIÓN Y LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA

MEDIDA REGULAR EL INFORME DEL EDIFICIO Y EL LIBRO DEL EDIFICIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de regular e incorporar a la legislación autonómica en materia de vivienda, el Informe de Evaluación del Edificio (IEE), que actualmente es el instrumento disponible para recabar información sobre el estado en el que se encuentran las edificaciones, hoy regulado en la legislación estatal, así como el Libro del Edificio donde debe recogerse la historia de las edificaciones así como las instrucciones para su mantenimiento.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley de Vivienda, actualmente en fase de redacción.
Registro de informes de evaluación de los edificios (IEE). La normativa reguladora del Registro está actualmente en fase de revisión.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 80,00%

BENEFICIARIOS Propietarios de viviendas / Administración Local

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la ley	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de viviendas (en función de su antigüedad)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de IEE inscritos en el registro	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.073



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.06

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO ADECUAR Y SIMPLIFICAR LA NORMATIVA, ASÍ COMO FACILITAR LA INFORMACIÓN Y LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA

MEDIDA REGULAR LA IMPLANTACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de incorporar a la legislación autonómica en materia de vivienda lo establecido en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en relación con los seguros de responsabilidad civil exigibles a todos los agentes intervinientes en el proceso constructivo, con el objeto de regular las necesarias garantías financieras por daños derivados de la responsabilidad civil de los intervinientes y agentes de la edificación. En esta misma línea debería plantearse la actualización del seguro de daños en la vivienda con protección pública ya regulada en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial del año 1968, actualmente en desuso. Esta medida está encaminada a la protección del consumidor.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley de Vivienda, actualmente en fase de redacción.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 80,00%

BENEFICIARIOS Usuarios de las viviendas (adquirentes e inquilinos)

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la ley	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de licencias de obra nueva	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de visados de obra nueva y rehabilitación	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.07

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO ADECUAR Y SIMPLIFICAR LA NORMATIVA, ASÍ COMO FACILITAR LA INFORMACIÓN Y LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA

MEDIDA CREACIÓN DE UN PORTAL WEB DE VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de desarrollar y poner a disposición del público en general un portal web de vivienda, en el marco de la página web de la JCCM, con la finalidad de ofrecer información relativa a las actividades desarrolladas por la Dirección General competente en materia de vivienda, de forma clara, ordenada y sistemática, con especial atención a los asuntos referidos a: subvenciones y ayudas disponibles, registros (viviendas, demandantes, Informe de Evaluación del Edificio), oficinas de intermediación hipotecaria, parque público de vivienda en alquiler, observatorio de vivienda, normativa ...

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Web institucional JCCM. Se ha elaborado la estructura global de la web y actualmente se están analizando los contenidos.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

30,00%

BENEFICIARIOS La sociedad en general y especialmente las personas que requieran ayudas públicas para acceder a la vivienda

REFERENCIA

INDICADOR	Contenidos del portal	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de visitas al portal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de trámites gestionados a través del portal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	

EJE	6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-6.02.08
LINEA DE ACTUACIÓN	6.2.-VIVIENDA				

OBJETIVO PLANIFICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA DE LA FORMA MÁS ADECUADA, BASADAS EN LA REHABILITACIÓN Y LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE

MEDIDA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN REGIONAL DE VIVIENDA DE CASTILLA-LA MANCHA 2017-2020

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de elaborar un nuevo Plan Regional de Vivienda de Castilla-La Mancha para el periodo 2017-2020, sobre la base del Estudio de Análisis y Diagnóstico de la situación de la vivienda en Castilla-La Mancha elaborado durante el presente ejercicio, en el que se definan las líneas estratégicas a desarrollar en el citado Plan durante dicho periodo, adaptadas a las características y problemáticas propias de la Región. Líneas estratégicas: 1. Beneficiarios, 2. Fomento del alquiler de viviendas, 3. Fomento de la rehabilitación de edificios, 4. Fomentar actuaciones de regeneración y renovación urbana, 5. Fomentar la sostenibilidad ambiental, 6. Fluidez en la tramitación de las ayudas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Plan regional de vivienda.
Para la elaboración del plan regional de vivienda, está pendiente de conocerse el borrador del plan estatal. En diciembre de 2016 se aprobó una prórroga del Plan de vivienda 2013-2016 por un periodo de un año (2017).

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA **GRADO DE EJECUCIÓN** 0,00%

BENEFICIARIOS La sociedad en general

REFERENCIA

INDICADOR	Elaboración y aprobación del plan	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Seguimiento y evaluación del plan	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.09

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO PLANIFICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA DE LA FORMA MÁS ADECUADA, BASADAS EN LA REHABILITACIÓN Y LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE

MEDIDA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE VIVIENDA EN CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de crear y regular un órgano de la administración vinculado a la Dirección General competente en materia de vivienda cuya misión sea la recopilación y análisis permanente de la información disponible sobre la situación del sector de la vivienda en Castilla-La Mancha, con el objeto de planificar las políticas públicas más adecuadas en materia de vivienda, mejorar la eficiencia de las mismas e intercambiar información con todos aquellos agentes implicados en el sector.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Actualmente está en redacción el Decreto que debe regular la constitución y funcionamiento del Observatorio de Vivienda.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS La sociedad en general / Todos los agentes implicados en el sector de la vivienda

REFERENCIA

INDICADOR	Creación del Observatorio	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Medidas propuestas por el Observatorio	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Cuadro de indicadores a establecer por el Observatorio	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.10

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO PLANIFICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA DE LA FORMA MÁS ADECUADA, BASADAS EN LA REHABILITACIÓN Y LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE

MEDIDA NUEVO MODELO DE DESARROLLO URBANO BASADO EN LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de promover un nuevo modelo de desarrollo urbano basado en la "Rehabilitación de Viviendas", regulándolo en el marco de la nueva Ley de Vivienda, fundamentalmente para mejorar el estado de conservación del parque edificado así como la accesibilidad y la eficiencia energética.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ayudas convocadas en la Orden de 01/04/2015 de la Consejería de Fomento, para el Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS La sociedad en general

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de viviendas rehabilitadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	7.154
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Mejora del grado de eficiencia energética de las viviendas	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	10
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.11

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO PLANIFICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA DE LA FORMA MÁS ADECUADA, BASADAS EN LA REHABILITACIÓN Y LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE

MEDIDA FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD MEDIANTE LA CORRECTA GESTIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de proponer la regulación de medidas que tengan como finalidad fomentar la sostenibilidad en materia de construcción, tanto durante la fase de construcción como de demolición y sustitución de edificaciones ruinosas. a) Fomentar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición de los edificios. b) Utilización de materiales reciclados en el proceso constructivo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley de Vivienda, actualmente en fase de redacción.
Adecuación de ordenanzas municipales. Fianza de gestión.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS La sociedad en general / Empresas de reciclado de residuos de construcción

REFERENCIA Parque de Economía Circular (Comisión Europea)

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Nº de licencias de obras con plan de residuos			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
Nº de Tm/M3 año de residuos de construcción y/o vertidos de escombros			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.02.12

LINEA DE ACTUACIÓN 6.2.-VIVIENDA

OBJETIVO FOMENTAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

MEDIDA BENEFICIOS FISCALES EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de proponer incentivos o exenciones fiscales en determinadas políticas públicas desarrolladas en materia de vivienda (tales como la rehabilitación de edificios o el alquiler de viviendas), con el objeto de incentivar una mayor actividad del sector de la construcción, en un escenario de prolongada crisis económica, fomentando además una mayor implicación de los agentes que intervienen en el sector para lograr la máxima efectividad posible de las citadas políticas. a) Fomentar el mercado del alquiler de viviendas mediante estímulos fiscales. b) Establecer deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF. c) Promover la creación de incentivos fiscales en la rehabilitación de viviendas. d) Proponer un IVA reducido en las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley de Vivienda, actualmente en fase de redacción, en coordinación con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Propietarios de viviendas a rehabilitar / Inquilinos y arrendatarios de viviendas / Empresas constructoras y desempleados

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de viviendas rehabilitadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de viviendas en alquiler y/o vacías	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de ocupaciones en el sector de la construcción	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016 NUMERO M-6.03.01

LINEA DE ACTUACIÓN 6.3.-URBANISMO

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA URBANÍSTICA CONFORME A LAS NECESIDADES REALES DE LA REGIÓN

MEDIDA ADAPTACIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL ADAPTADO AL TAMAÑO Y A LA DINÁMICA URBANÍSTICA DE LOS MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Si bien es cierto que en la normativa urbanística actual se contemplan dos instrumentos de planeamiento general municipal, los Planes de Delimitación de Suelo Urbano y los Planes de Ordenación Municipal, muchos requisitos, estándares y obligaciones son comunes en municipios de muy dispares características. Se intentará modificar la normativa para recoger las necesidades reales de los municipios, en particular teniendo en cuenta los pequeños núcleos de población, flexibilizando las determinaciones exigibles a los planes y a los desarrollos, e incluso creando figuras intermedias o básicas de planeamiento general, que den respuesta y solucionen la situación actual de carencia de regulación en numerosos municipios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley del Suelo, actualmente en fase de redacción.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 30,00%

BENEFICIARIOS Todos los municipios de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la norma	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.03.02

LINEA DE ACTUACIÓN 6.3.-URBANISMO

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA URBANÍSTICA CONFORME A LAS NECESIDADES REALES DE LA REGIÓN

MEDIDA DESARROLLAR EL CONCEPTO DE "ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA" (ZOU) EN LA NORMATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se plantea especificar y concretar en la normativa el objeto de las zonas de ordenación urbanísticas y su definición dentro de los planeamientos, para buscar y potenciar la ciudad compacta por motivos de eficiencia y sostenibilidad, sin perder la identidad de nuestros pueblos, así como la compatibilidad de diferentes usos en cada zona, posibilitando la implantación de usos compatibles pormenorizados según las necesidades, sin que ello suponga pérdidas de aprovechamientos o modificaciones del uso principal del suelo, de forma que en las zonas consolidadas se pueda responder adecuadamente a las necesidades de los habitantes, instituciones o empresas, tanto en el plano económico, como en los aspectos operativos, sociales y ambientales.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley del Suelo, actualmente en fase de redacción.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 30,00%

BENEFICIARIOS Todos los municipios de la región / Redactores y supervisores de planeamiento

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la modificación normativa	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de zonas de ordenación urbanística	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.03.03

LINEA DE ACTUACIÓN 6.3.-URBANISMO

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA URBANÍSTICA CONFORME A LAS NECESIDADES REALES DE LA REGIÓN

MEDIDA RESERVA DE VIVIENDA PROTEGIDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de adecuar y modular la reserva de vivienda de protección a las necesidades reales, especialmente en pequeños municipios. Para ello, se estudiará la posibilidad de regular normativamente la adecuación del porcentaje de suelo o edificabilidad destinado a reserva de vivienda de protección, en relación con las necesidades reales de cada municipio y las demandas y posibilidades de ocupación existentes, teniendo en cuenta la reserva mínima obligatoria del aprovechamiento correspondiente a la administración y respetando siempre la normativa básica estatal. Así mismo se flexibilizará la adscripción final del producto inmobiliario a los diferentes tipos de régimen de protección.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley del Suelo, actualmente en fase de redacción.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 30,00%

BENEFICIARIOS Agentes urbanísticos / Destinatarios y usuarios de las viviendas

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la norma	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.03.04

LINEA DE ACTUACIÓN 6.3.-URBANISMO

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA URBANÍSTICA CONFORME A LAS NECESIDADES REALES DE LA REGIÓN

MEDIDA ADECUACIÓN DE LOS PLANES AL CRECIMIENTO. DESCLASIFICACIÓN DEL SUELO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de regular en la normativa urbanística las herramientas concretas para poder reducir la previsión de crecimientos sobredimensionados en los planes municipales. Para ello se estudiará la regulación de la desclasificación de ámbitos que no cumplan con los plazos y programas de desarrollo establecidos en los POMs, y la fórmula de la reversión de esta desclasificación, teniendo en consideración que el planeamiento general tramitado y concertado sí preveía esos ámbitos, facilitando de esta forma el posible futuro desarrollo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley del Suelo, actualmente en fase de redacción.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 30,00%

BENEFICIARIOS Todos los municipios de la región / Agentes urbanísticos / Propietarios de los terrenos afectados

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la norma	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016 NUMERO M-6.03.05

LINEA DE ACTUACIÓN 6.3.-URBANISMO

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA URBANÍSTICA CONFORME A LAS NECESIDADES REALES DE LA REGIÓN

MEDIDA REGULACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE SISTEMAS GENERALES Y DOMINIOS PÚBLICOS, DE FORMA QUE SEAN ADMISIBLES CON EL PLANEAMIENTO Y CON LOS USOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de regular en la normativa urbanística los diferentes tipos de sistemas generales y dominios públicos (hidráulicos, vías pecuarias), de forma que sean acordes con el planeamiento y con los usos. El sistema general es un concepto urbanístico que a veces difiere de la naturaleza jurídica del suelo. Se estudiará por tanto los diferentes tratamientos, propiedades, calificaciones y clasificaciones procedentes, de forma que los sistemas generales cumplan su función para la sociedad y se recoja adecuadamente en el planeamiento. Así mismo se estudiará la flexibilización de superficies mínimas dependiendo de los tipos de municipios. Por otro lado, el tratamiento de los dominios públicos debe desvincularse de la clasificación concreta del suelo, que responde a si los terrenos están o no inmersos en la trama urbana, y ligarse a una calificación o, en su caso, protección concreta, con las limitaciones de uso, de intervenciones, o de construcciones que establezca la legislación sectorial en cada caso, como pueden ser las vías pecuarias, los cauces o los restos arqueológicos dentro de los cascos o desarrollos urbanos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley del Suelo, actualmente en fase de redacción.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 30,00%

BENEFICIARIOS Todos los municipios de la región / Administraciones afectadas / Agentes urbanísticos

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la modificación normativa	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-6.03.06
LINEA DE ACTUACIÓN	6.3.-URBANISMO				

OBJETIVO RECONVERTIR LOS MUNICIPIOS EXISTENTES A UN MODELO EFICIENTE Y SOSTENIBLE

MEDIDA I+D+i EN EL URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en los sistemas de tratamiento e implantación de las redes de infraestructura. Para ello, se estudiarán las posibilidades de fomento de implantación en los planes de técnicas de infraestructuras alternativas a las actuales, principalmente en cuanto a los sistemas de producción de energía eléctrica, a la reutilización o el aprovechamiento de agua para usos no domésticos y al tratamiento y depuración de aguas residuales.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA **GRADO DE EJECUCIÓN** 0,00%

BENEFICIARIOS Los municipios que se adhieran a la propuesta

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de proyectos de I+D+i	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de convenios con ayuntamientos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.03.07

LINEA DE ACTUACIÓN 6.3.-URBANISMO

OBJETIVO RECONVENTIR LOS MUNICIPIOS EXISTENTES A UN MODELO EFICIENTE Y SOSTENIBLE

MEDIDA REGENERACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN LOS CASCOS URBANOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de conseguir la efectiva implantación de la regeneración urbana y de la normativa de accesibilidad en los cascos urbanos. Para ello, se incorporarán a nuestra normativa las novedades legislativas estatales destinadas a conseguir la regeneración de los núcleos urbanos. Así mismo se coordinará con las distintas administraciones la renovación de los cascos urbanos, tanto en edificación como en urbanización, con itinerarios mixtos más accesibles, analizando las problemáticas, los costes y las soluciones más adecuadas para cada situación. Se planteará la realización de Instrucciones Técnicas de Planeamiento (ITPs) que recojan los diseños guía. En zonas de ordenación urbanística consolidadas, se tratarán diferentes posibilidades para materializar los deberes por actuaciones puntuales de rehabilitación o regeneración con incrementos de aprovechamiento con la incorporación en superficies de complejos inmobiliarios, entre otras.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Modificación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística actualmente en tramitación, mediante anteproyecto de ley en materia de gestión y organización administrativa.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Todos los municipios y ciudadanos de la región

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de núcleos urbanos regenerados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de convenios de colaboración	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Instrucciones técnicas de planeamiento	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.03.08

LINEA DE ACTUACIÓN 6.3.-URBANISMO

OBJETIVO SIMPLIFICAR Y HACER TRANSPARENTES LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS URBANÍSTICOS

MEDIDA ACOTAR LOS TRÁMITES Y CONSEGUIR LA COORDINACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES CON COMPETENCIA URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se buscará la simplificación acotando los trámites y coordinando los procedimientos con las diferentes administraciones. Esta labor debe ir unida a la formación de los diferentes actores, para que tanto la fase municipal como la autonómica tengan la eficiencia correspondiente a su función.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ley del Suelo, actualmente en fase de redacción.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 30,00%

BENEFICIARIOS Todos los municipios de la región / Agentes urbanísticos

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de procedimientos simplificados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de trámites eliminados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de cursos de formación	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.03.09

LINEA DE ACTUACIÓN 6.3.-URBANISMO

OBJETIVO FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE NUESTRO PATRIMONIO, DEL PAISAJE Y SU ENTORNO, Y DE LOS PLANES URBANÍSTICOS

MEDIDA FOMENTO DE NUESTROS PUEBLOS Y TRANSPARENCIA DEL URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de poner en valor el patrimonio de nuestros municipios, del paisaje urbano y de su entorno, así como el fomento y el conocimiento de los planes urbanísticos. Para ello, se fomentará la publicidad de los planes y catálogos, de forma que sean fácilmente accesibles para cualquier ciudadano. Se tratará en este sentido que la información publicada, además de veraz, sea entendible por los usuarios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Los municipios que se adhieran a la propuesta

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones de promoción de planes y catálogos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.04.01

LINEA DE ACTUACIÓN 6.4.-PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO PROPICIAR UNA ORDENACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL CONJUNTO DE CASTILLA-LA MANCHA ACORDE CON LA ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL EUROPEA Y CON EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE

MEDIDA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL PAISAJE DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Actualmente los aspectos normativos relativos a la ordenación territorial se encuentran referidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha. Sin embargo, no se ha propiciado el desarrollo de un plan de ordenación territorial de nuestra Región, siendo de las pocas comunidades autónomas que carecen de este tipo de instrumento de planificación a escala territorial. Para dar debido cumplimiento al Convenio Europeo del Paisaje, signado por todos los estados miembros del Consejo de Europa, del proceso de revisión y modificación de la LOTAU se extraerá la parte referente a la ordenación territorial para incardinarla con los aspectos referidos al paisaje y sus unidades, tal y como se establece en el citado Convenio.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha iniciado el proceso de elaboración de la Ley de Ordenación del Territorio y del Paisaje de Castilla-La Mancha, estando prevista su aprobación durante 2017.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 30,00%

BENEFICIARIOS Ciudadanía en general / Ayuntamientos / Colegios profesionales / Sector empresarial / Universidad

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la ley	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Seguimiento y evaluación de la ley	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.04.02

LINEA DE ACTUACIÓN 6.4.-PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO PROPICIAR UNA ORDENACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL CONJUNTO DE CASTILLA-LA MANCHA ACORDE CON LA ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL EUROPEA Y CON EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE

MEDIDA COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONJUNTOS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Decreto 86/2015 de 14/07/2015, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, en su artículo 9.2 incorpora competencias en materia de sostenibilidad que hasta la fecha no existían en esta Consejería. El objetivo es la puesta en marcha de políticas de sostenibilidad transversales en las distintas direcciones generales de la Consejería. A través de convenios de colaboración con las universidades públicas de Castilla-La Mancha se pretenden impulsar proyectos de colaboración de cara a la implementación de esas políticas transversales de sostenibilidad en las distintas acciones que se lleven a cabo desde Fomento.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento
Universidad de Alcalá de Henares
Universidad de Castilla-La Mancha

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha firmado el Convenio Marco de Sostenibilidad con la Universidad de Alcalá de Henares, estando pendiente la firma con la Universidad de Castilla-La Mancha.
El convenio se firmó el 11/11/2016 entre la Consejería de Fomento y la Fundación General de la Universidad de Alcalá de Henares. Hasta la fecha se ha puesto en marcha, enmarcado en este convenio, el proyecto de investigación del "Vinagre de madera" como posible sustituto de los herbicidas con glifosato.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 50,00%

BENEFICIARIOS Ciudadanía en general / Ayuntamientos / Colegios profesionales / Sector empresarial / Universidad

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de proyectos desarrollados al amparo del convenio	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
				CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.04.03

LINEA DE ACTUACIÓN 6.4.-PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO DISPONER DE UNA BASE CARTOGRÁFICA DE CALIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN CONSONANCIA CON LAS DIRECTIVAS EUROPEAS

MEDIDA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN CARTOGRÁFICO REGIONAL 2017-2020

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Plan Cartográfico de Castilla-La Mancha 2017-2020 dará debido cumplimiento a las directrices marcadas por la Directiva Europea "Inspire" que regula la actividad cartográfica de los estados miembros. Entre los múltiples proyectos que se enmarcan dentro de este Plan destacan: la recuperación y mejora geométrica de las líneas límite de las unidades administrativas de Castilla-La Mancha; recuperación y revisión de la toponimia de la cartografía de Castilla-La Mancha; aplicación del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea; aplicación del Plan Nacional de Teledetección; aplicación del Sistema de Ocupación de Suelo de España; creación de ID- Castilla-La Mancha; mantenimiento de licencias software de la JCCM para actividades de producción cartográfica; coordinación con catastro; promoción y divulgación.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El Plan ha sido aprobado por la Comisión Regional de Cartografía y por el Consejo Superior Geográfico de España. Está en proceso de tramitación su aprobación por el Gobierno Regional.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Ciudadanía en general / Sector Público / Sector empresarial / Universidad / Colegios profesionales

REFERENCIA Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva "Inspire") / Decreto 93/2010 de Ordenación de la Actividad Cartográfica de la Administración de la JCCM

INDICADOR	Aprobación del plan	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Seguimiento y evaluación del plan	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.04.04

LINEA DE ACTUACIÓN 6.4.-PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO DISPONER DE UNA BASE CARTOGRÁFICA DE CALIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN CONSONANCIA CON LAS DIRECTIVAS EUROPEAS

MEDIDA CREACIÓN DEL MAPA REGIONAL DE CARTAS ARQUEOLÓGICAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Enmarcado dentro del Plan Cartográfico Regional, se creará un visor cartográfico que permita visualizar qué municipios de la región tienen elaborada su carta arqueológica, a través del cual se pueda acceder directamente a toda aquella información pública de dicha carta arqueológica.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El desarrollo de este visor cartográfico se encuentra englobado en las actividades a desarrollar por el Plan Cartográfico Regional 2017-2020. Hasta el momento se han realizado las primeras reuniones entre la Consejería de Fomento y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para desarrollar este visor cartográfico a través del Centro Cartográfico Regional de la Consejería de Fomento.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Ciudadanía en general / Sector empresarial / Colegios profesionales / Estudiantes

REFERENCIA Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva "Inspire") / Decreto 93/2010 de Ordenación de la Actividad Cartográfica de la Administración de la JCCM

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Nº de visitas al visor cartográfico			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
Nº de descargas			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-6.04.05

LINEA DE ACTUACIÓN 6.4.-PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO DISPONER DE UNA BASE CARTOGRÁFICA DE CALIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN CONSONANCIA CON LAS DIRECTIVAS EUROPEAS

MEDIDA CREACIÓN DEL PORTAL DE MAPAS DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La creación del portal de mapas permitirá desarrollar un instrumento de acceso centralizado, rápido y eficaz a toda la información cartográfica desarrollada por la JCCM en cada una de sus consejerías, dando cumplimiento a uno de los mandatos de la Directiva "Inspire". Se mejora de esta forma un servicio público de interés para la ciudadanía en general y para colectivos profesionales en particular.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Es una de las acciones del Plan Cartográfico regional.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Ciudadanía en general / Sector empresarial / Colegios profesionales / Estudiantes

REFERENCIA Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva "Inspire") / Decreto 93/2010 de Ordenación de la Actividad Cartográfica de la Administración de la JCCM

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Nº de mapas y visores colgados en el portal			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
Nº de visitas al portal			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
Nº de descargas del portal			CUANTIFICACIÓN



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.01

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO ESTABLECER UN NUEVO MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO EN LA ACTIVIDAD DEL TAXI Y DE AYUDAS AL SECTOR

MEDIDA MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO EN LA ACTIVIDAD DEL TAXI

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Aprobación y puesta en marcha de un reglamento autonómico del taxi en Castilla-La Mancha que sirva para transponer la legislación nacional del servicio de autotaxi a nuestra Comunidad adaptándola a nuestras características territoriales y competenciales y que acabe con las lagunas legislativas existentes en procedimientos y servicios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Aprobación por el Consejo de Gobierno el 15/11/2016 del anteproyecto de Reglamento Regional del Taxi en Castilla-La Mancha. Trámite de información pública DOCM 21/11/2016. Aprobado por el Consejo Regional de Municipios.

ESTADO DE EJECUCIÓN

EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

50,00%

BENEFICIARIOS Empresarios y autónomos relacionados con la actividad del taxi / Usuarios y ciudadanos de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación del reglamento	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	50
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.02

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO ESTABLECER UN NUEVO MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO EN LA ACTIVIDAD DEL TAXI Y DE AYUDAS AL SECTOR

MEDIDA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN LAS LICENCIAS DE TAXI

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La ampliación del número de plazas, que la actual Ley de Transporte de Viajeros de Castilla-La Mancha contempla, podría ser utilizada por el sector del taxi, fundamentalmente rural, para realizar distintos servicios que actualmente tienen que dejar de realizar por carecer de esta licencia. Los taxistas de nuestra región están en desigualdad de competencia con respecto a otras comunidades autónomas limítrofes que ya disponen de estas licencias y que por tanto, pueden llevar a cabo estos servicios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Regulación del número de plazas en el Reglamento Regional del Taxi, actualmente en fase de tramitación:

- Aprobación por el Consejo de Gobierno el 15/11/2016 del anteproyecto de Reglamento Regional del Taxi en Castilla-La Mancha. Trámite de información pública DOCM 21/11/2016.
- Aprobado por el Consejo Regional de Municipios.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

50,00%

BENEFICIARIOS Profesionales del sector del taxi

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de la modificación	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	50
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de usuarios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE	6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA	PERIODO		NUMERO	M-6.05.03
LINEA DE ACTUACIÓN	6.5.-TRANSPORTE				

OBJETIVO ESTABLECER UN NUEVO MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO EN LA ACTIVIDAD DEL TAXI Y DE AYUDAS AL SECTOR

MEDIDA ADECUACIÓN DEL TRANSPORTE POR TAXI A LA DEMANDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Nuestra región se caracteriza por su dispersión geográfica lo que hace que exista un importante número de habitantes en puntos alejados de los núcleos urbanos y con densidad de población baja. Las personas que viven en estas áreas no están servidas o lo están de forma insuficiente por el transporte colectivo y a las que por la baja densidad resulta especialmente caro servir mediante soluciones tradicionales, por lo que el transporte a la demanda puede suponer una fórmula que dé solución a esta situación y que consiste en que el usuario no se adapta a la oferta existente, sino que es la demanda la que determina los servicios ofrecidos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Regulación en el Reglamento Regional del Taxi, actualmente en fase de tramitación:

- Aprobación por el Consejo de Gobierno el 15/11/2016 del anteproyecto de Reglamento Regional del Taxi en Castilla-La Mancha. Trámite de información pública DOCM 21/11-2016.
- Aprobado por el Consejo Regional de Municipios.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Sector del taxi / Usuarios de las zonas con baja densidad de población

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de las modificaciones reglamentarias	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	50
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.04

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO ESTABLECER UN NUEVO MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO EN LA ACTIVIDAD DEL TAXI Y DE AYUDAS AL SECTOR

MEDIDA DEFINICIÓN DE ÁREAS DE PRESTACIÓN CONJUNTA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Aquellos municipios con área de influencia recíproca y consecuentemente interacción de tráfico y allí donde las características de la demanda exijan un planteamiento supramunicipal del servicio puedan coordinarse a través de la fórmula jurídica adecuada (mancomunidad, agrupación, etc.) para la prestación de servicios de transporte interurbano en automóviles ligeros en forma unitaria. El establecimiento del Área Territorial de Prestación Conjunta debe partir de la iniciativa de los ayuntamientos afectados, que contará con el apoyo decidido de la Consejería de Fomento

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Regulación de su creación y gestión en el artículo 42 del Reglamento Regional del Taxi, actualmente en fase de tramitación:
- Aprobación por el Consejo de Gobierno el 15/11/2016 del anteproyecto de Reglamento Regional del Taxi en Castilla-La Mancha. Trámite de información pública DOCM 21/11/2016.
- Aprobado por el Consejo Regional de Municipios.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

50,00%

BENEFICIARIOS Sector del taxi / Usuarios de las zonas agrupadas

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación de las modificaciones reglamentarias	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	50
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.05

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO ESTABLECER UN NUEVO MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO EN LA ACTIVIDAD DEL TAXI Y DE AYUDAS AL SECTOR

MEDIDA AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL TAXI RURAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Crear ayudas para la incorporación de nuevas tecnologías en el sector del taxi con el objetivo de utilizar nuevos dispositivos y herramientas (sistemas de ayudas a la navegación) que permitan optimizar la gestión del servicio en zonas de baja densidad de población y con necesidad de optimizar el servicio prestado.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Una vez estudiadas las necesidades del sector y de los usuarios se están valorando las posibilidades de actuación, con la tecnología disponible y los costes que supone.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

5,00%

BENEFICIARIOS Prestadores del servicio de taxi / Usuarios

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de taxis beneficiados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.06

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO ESTABLECER UN NUEVO MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO EN LA ACTIVIDAD DEL TAXI Y DE AYUDAS AL SECTOR

MEDIDA AYUDAS A LA ADAPTACIÓN DE TAXIS ACCESIBLES A TODO TIPO DE PERSONAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Existe una obligación por legislación europea de que en los municipios de más de 50.000 habitantes al menos el 5% de las licencias sean de taxis adaptados para el año 2017. Esta adaptación supone un coste económico muy importante para el profesional del taxi y para ello no se cuenta con ningún tipo de ayudas, ni públicas ni privadas. Por ello, se convocarán ayudas ya que todavía hay muchos municipios que no cumplen con el porcentaje de taxis adaptados que obliga la ley.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se están estudiando los mecanismos para promover la conversión en taxis adaptados, mediante líneas de ayuda o convenios. El objetivo es llegar al 5% de las licencias de taxi que en toda Castilla-La Mancha son 1.176.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

5,00%

BENEFICIARIOS Profesionales del sector del taxi / Población afectada por movilidad reducida

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de ayudas concedidas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Porcentaje de licencias con taxis adaptados	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.07

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA BONIFICACIONES PARA AUTOBUSES EN AUTOPISTAS DE PEAJE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incentivar la utilización de las autopistas de peaje en la Comunidad para los autobuses mediante políticas de bonificación de tarifa en beneficio de la seguridad y del medio ambiente.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE La solicitud al Ministerio de Fomento para la promoción de acuerdos con los concesionarios de las autopistas ha sido tramitada en marzo de 2017. Pendiente de contestación.

ESTADO DE EJECUCIÓN

EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

10,00%

BENEFICIARIOS Usuarios de las líneas de transporte

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acuerdos con operadoras de autopistas de peaje	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	0
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.08

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA AYUDAS A LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Ayudas a la renovación de autocares que incorporen medidas de accesibilidad para los usuarios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han incorporado a los pliegos de las próximas licitaciones la valoración de las medidas de accesibilidad aportadas por los licitadores.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

25,00%

BENEFICIARIOS Empresas de transporte de viajeros / Usuarios de las líneas de transporte

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de vehículos adquiridos con estas características	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de ayudas concedidas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.09

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA AYUDAS A LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE BILLETAJE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Ayudas para la incorporación de sistemas de control de billeteaje y de gestión a la explotación en los propios autobuses (Sistema de ayuda a la explotación).

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se van a incorporar en los nuevos pliegos de condiciones de las licitaciones de contratos de gestión de servicio público la incorporación de sistemas de ayuda a la explotación (SAE).

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

25,00%

BENEFICIARIOS Empresas de transporte de viajeros / Usuarios de las líneas de transporte

REFERENCIA Programa Operativo FEDER 2014-2020

INDICADOR	Nº de unidades de explotación instalada	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
				CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.10

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA MODERNIZACIÓN DE ESTACIONES DE AUTOBUSES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Elaborar un plan de modernización de estaciones de autobuses, girando en tres ejes fundamentales: seguridad, gestión de andenes y explotación comercial. Plan integral de modernización y rediseño de las estaciones de autobuses, que son infraestructuras clave para que el desempeño de la actividad pueda dar como resultado una satisfactoria experiencia de viaje, y externalización de la gestión hacia los propios operadores de transporte. En el caso de muchos municipios, el servicio de autobús sí es esa única alternativa al vehículo privado, por lo que, desde el punto de vista de la necesidad y rentabilidad social el plan de modernización de estaciones de autobuses es aún más urgente, si cabe, que el realizado en las estaciones ferroviarias.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha iniciado un estudio de situación de las estaciones de autobuses mediante un contrato de servicios adjudicado a la empresa A.I.A. que concluya en las propuestas de actuación necesarias en las instalaciones y su adaptación a las necesidades actuales.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

25,00%

BENEFICIARIOS Usuarios de estaciones de autobuses / Empresas prestadoras del servicio de transporte

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación del plan	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de estaciones en las que se actúe	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.11

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA GESTIÓN DE LAS ESTACIONES DE AUTOBUSES POR LOS OPERADORES DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Promover la gestión de las estaciones de autobuses por los propios operadores de transporte regular de uso general mediante políticas de reequilibrios económicos en la explotación de las mismas. Por tanto, en las licitaciones futuras para la gestión de los servicios de explotación de estaciones de autobuses podrán licitar operadores de transporte en las mismas condiciones que el resto de licitadores.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Están pendientes de elaboración los pliegos para estas licitaciones.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN

0,00%

BENEFICIARIOS Operadores de transporte regular / Usuarios de las estaciones por la mejora de las condiciones de las mismas

REFERENCIA

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Nº de estaciones de autobuses que se incorporan a la nueva forma de gestión			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO <input type="checkbox"/>



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.12

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA PROMOCION DEL TRANSPORTE COLECTIVO POR CARRETERA: MOVILIDAD SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Impulso de políticas de promoción del transporte colectivo por carretera para cumplir con los objetivos de movilidad sostenible: - Campañas de promoción, como oportunidad - por ejemplo - para cambiar los hábitos de movilidad de las generaciones más jóvenes a favor del uso de transporte colectivo, bono mensual.- Fomento del uso del transporte de viajeros en autobús desde las administraciones públicas por medio de promociones y descuentos para los colectivos más desfavorecidos (tercera edad, jóvenes, familias numerosas, etc...)- Planes de transporte en las empresas y sus colectivos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han iniciado acciones para fomentar el transporte público colectivo, como incorporar el abono transporte de la Comunidad Autónoma de Madrid mediante convenio entre administraciones, especialmente con el abono joven con tarifa plana para las poblaciones de Toledo y Guadalajara a menos de 85 km.

ESTADO DE EJECUCIÓN

EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

50,00%

BENEFICIARIOS Usuarios especialmente los que concurren dentro de los grupos a favorecer

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de usuarios jóvenes	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	12.000
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de viajeros en transporte público	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	6.000.000
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.13

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA PLANES ASTRA EN EL MEDIO RURAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La implantación de servicios coordinados en entornos metropolitanos. En el nuevo mapa concesional se potenciará la puesta en marcha y ampliación de Planes Astra en entornos metropolitanos con la participación de los ayuntamientos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han renovado los convenios ASTRA en Toledo y Guadalajara. Se han implementado mejoras en el ASTRA de Cobisa-Argés y se están estudiando mejoras en el resto de líneas. Se ha incorporado un nuevo ASTRA entre Marchamalo y Guadalajara.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

50,00%

BENEFICIARIOS Población del entorno rural

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de usuarios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
				CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.14

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dotar de estabilidad al modelo concesional mediante: a.Revisión del mapa concesional para buscar un servicio más moderno y eficiente. b.El desarrollo de sistemas de “yield management”, de modo que por medio de la flexibilización de tarifas se incremente el rendimiento económico y se gestione de un mejor modo la demanda. Así, deben flexibilizarse las tarifas mediante una gama de alternativas de modo que, sin incrementar la tarifa media, se pueda discriminar la tarifa en periodos punta-valle-llano y así poder competir en posicionamiento vía precio. c. El desarrollo de alianzas entre operadores que permita una comercialización más cercana al ciudadano y un mayor desarrollo de los efectos de explotación en red. d. Mayor flexibilidad para tramitar cambios de oferta y modificaciones del título concesional que supongan una modernización de las concesiones, en especial, flexibilidad para adaptar la oferta de la carretera en casos concretos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En elaboración el nuevo mapa de servicios de transporte público.
En información pública 3 anteproyectos de concesiones zonales integradas: Sierra Sur de Albacete / Sierra Sur Ciudad Real / Serranía Alta-Alcarria de Cuenca.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

25,00%

BENEFICIARIOS Usuarios / Empresas concesionarias

REFERENCIA

INDICADOR	Publicación de nuevos pliegos concesionales	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	3
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de concesiones	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	4
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de usuarios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	69.442



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.15

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA REVISIÓN DEL MODELO DE LICITACIÓN DE LAS CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO POR CARRETERAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se revisarán los pliegos de licitación de las nuevas concesiones para hacerlos más transparentes y competitivos desde el punto de vista de la calidad del servicio. Incluir otros criterios en la licitación además del precio. Los servicios regulares de uso especial, escolares y trabajadores, precisan de nuevas fórmulas de contratación que permitan la adecuada prestación del servicio, donde se prime la calidad y la seguridad sobre el precio. En algunos casos habría de estudiarse la flexibilización de su uso para la optimización de la red. No primar el precio sobre las medidas de seguridad, tecnológicas, de calidad de los vehículos y las particularidades en la prestación del servicio en los concursos públicos de transporte de viajeros.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Las nuevas concesiones que se licitarán a lo largo de 2017 incluirán un pliego de condiciones que valore la calidad del servicio y su explotación.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN

0,00%

BENEFICIARIOS Principalmente los usuarios que verán mejorados los servicios / Empresas que ofrezcan mejores prestaciones

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de concesiones licitadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
				CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.16

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA POTENCIAR EL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL PARA EL TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Potenciar el transporte regular de viajeros de uso general para el transporte sanitario no urgente, adaptando oferta y demanda y reduciendo, en términos de eficiencia, el uso de ambulancias colectivas. En el nuevo mapa concesional se tendrán muy en cuenta los centros sanitarios como centros atrayentes de demanda que faciliten el trasvase de usuarios al sistema de uso general.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Las nuevas concesiones zonales darán cobertura parcial al transporte no urgente sanitario, por lo que se incluirán en los pliegos de las próximas licitaciones.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

15,00%

BENEFICIARIOS Usuarios del transporte sanitario

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de usuarios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.17

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA CREACION DE UNA RED DE SERVICIOS SANITARIOS A LA DEMANDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Creación de una red de servicios a la demanda uniforme que conecten con los centros rurales y los centros de salud, a través de los servicios regulares de uso general más cercanos. Dentro del estudio del nuevo mapa concesional se incluirá la posibilidad de incluir expediciones específicas hacia los centros sanitarios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Pendiente de estudio de necesidades y de posibilidades presupuestarias.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN

0,00%

BENEFICIARIOS Usuarios del transporte sanitario

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de usuarios transportados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.18

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA FACILITAR EL TRANSPORTE PARA ESCOLARES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Medidas encaminadas a que toda la población escolar cuente con transporte público desde el medio rural al centro escolar público independientemente de la distancias. Obligatoriedad de cumplimiento en la formación del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) en todos aquellos conductores que realicen transporte escolar con independencia del número de plazas que disponga el vehículo, incluidos aquellos que se realicen con taxi.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En el Reglamento del Taxi está prevista la posibilidad de que los Ayuntamientos exijan la cualificación de los conductores de autotaxi.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN

0,00%

BENEFICIARIOS Usuarios de transporte escolar

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de alumnos transportados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.19

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA ESTUDIOS DE NECESIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRILES BUS Y PLATAFORMAS RESERVADAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se estudiará la conveniencia de abordar la construcción y habilitación de carriles bus y plataformas reservadas como forma de reducir la congestión y la contaminación en los ejes de acceso a las ciudades y mejorar la calidad del servicio público. Serán objeto de estudio las ciudades en las que se detecten problemas de congestión y se considerará si la actuación más apropiada corresponde con la implantación de plataformas reservadas o por el contrario es mejor acudir a medidas que puedan beneficiar a todos los usuarios de la vía.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Pendiente de realizar los estudios de necesidad en áreas urbanas.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN

0,00%

BENEFICIARIOS Usuarios tanto del transporte colectivo como del vehículo particular

REFERENCIA

INDICADOR	Información de los estudios	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.20

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO TAXI)

MEDIDA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO EN NÚCLEOS CON REDES FERROVIARIAS EN DESUSO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se estudiará la conveniencia y oportunidad de incorporar el transporte del ferrocarril en los núcleos urbanos con vías en buen estado que pueden disponer como medio de transporte de cercanías, eficiente y medioambientalmente sostenible.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Pendiente de estudio de mejoras y aprovechamiento de la red de ferrocarriles.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN

0,00%

BENEFICIARIOS Usuarios tanto del transporte colectivo como del vehículo particular

REFERENCIA

INDICADOR	Información de los estudios	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.21

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

MEDIDA DESARROLLO DE UNA RED DE ÁREAS DE DESCANSO SEGURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Impulsar la organización de una red de áreas seguras, con prestación de servicios básicos. Este tipo de infraestructuras deben desarrollarse y gestionarse desde la iniciativa privada con el apoyo del Gobierno Regional y los ayuntamientos. Una vez concretadas las zonas por las incidencias registradas (se harían necesarias al menos una por provincia), se recomienda la publicación de un mapa con las "áreas seguras" por parte de la JCCM. Estas medidas deben ir acompañadas de otra no menos importante, la revitalización de polígonos industriales con las medidas antes expuestas, a través de su mantenimiento (seguridad, limpieza, reacondicionamiento urbano, alumbrado, mantenimiento de accesos, etc.) haciéndolos más atractivos a posibles empresas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En estudio la oferta de colaboración y propuestas realizadas por la patronal del transporte FETCAM.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

10,00%

BENEFICIARIOS Transporte de mercancías y actividad económica generada en torno a estas áreas

REFERENCIA

INDICADOR	Constitución de una red de áreas seguras	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de áreas que se suman a la iniciativa	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.22

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

MEDIDA PROMOCIÓN DE LA RED DE NODOS LOGÍSTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Aprovechar la situación que tiene Castilla-La Mancha en el territorio nacional, y establecer sinergias entre los distintos tipos de transporte, fomentando la creación de estos nodos y estaciones, que traerán consigo la implantación de empresas en sus alrededores. Creación de plataformas logísticas, siguiendo el principio de eficiencia y atendiendo a la demanda real existente, y cuya planificación y efectiva ubicación, así como su gestión, cuente con el consenso y la participación de los sectores empresariales y las asociaciones sectoriales. Desarrollar una metodología de aplicación a la comunidad autónoma para la selección de posibles emplazamientos de nudos de actividad logística en la región. Aprovechar fondos europeos dirigidos al desarrollo de redes transeuropeas. Es necesario aplicar técnicas objetivas de selección de inversiones desde el punto de vista de la rentabilidad. Estas iniciativas deben partir de la colaboración público privada, con la posibilidad de utilizar fondos europeos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se elabora junto al Ministerio de Fomento el estudio de viabilidad de la plataforma logística de Talavera de la Reina.
Colaboración con el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan mediante la contratación de una asistencia técnica que permita completar el estudio anterior.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

20,00%

BENEFICIARIOS El sector del transporte y su capacidad para inducir nuevas actividades que reactiven la economía regional

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de plataformas logísticas planeadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de plataformas logísticas implantadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA	PERIODO		NUMERO	M-6.05.23
LINEA DE ACTUACIÓN	6.5.-TRANSPORTE				

OBJETIVO MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SEC TOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

MEDIDA PLAN INTEGRAL DE INTERMODALIDAD Y LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
El objetivo de este plan es definir claramente la ubicación a nivel regional de plataformas intermodales, estableciendo su alcance y directrices generales para su posterior desarrollo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Análisis de los estudios sobre las plataformas logísticas de Talavera de la Reina y Alcázar de San Juan, para desarrollar la estrategia a nivel regional.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 10,00%

BENEFICIARIOS El conjunto de la región/ Pymes / Emprendedores / Empresas de transporte / Personas desempleadas por la multitud de empleos directos e indirectos generados en la región

REFERENCIA

INDICADOR	Aprobación del plan	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Seguimiento y evaluación del plan	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.24

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO TRANSPARENCIA E INTERLOCUCIÓN EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE

MEDIDA REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS MEDIANTE UNA ÚNICA AUTORIDAD DE TRANSPORTE REGIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Optimizar recursos humanos y económicos a través de la centralización de actuaciones en una sola consejería/dirección general de transporte. En este sentido el Gobierno Regional está decidido a establecer una única autoridad de transporte en la región, concentrando las competencias en la Consejería de Fomento.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han iniciado los trámites para unificar la gestión de los servicios de transporte mediante la creación de concesiones zonales integradas.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

25,00%

BENEFICIARIOS Todos los interesados y usuarios de los servicios de la administración, especialmente aquellos que tratan con diferentes Consejerías

REFERENCIA Plan Administración Fácil 2016-2019

INDICADOR	Nº de trámites eliminados o simplificados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.25

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO TRANSPARENCIA E INTERLOCUCIÓN EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE

MEDIDA MESA REGIONAL DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Creación de una mesa de diálogo civil de carácter permanente entre gobierno y entidades representativas de los diferentes sectores de la sociedad civil: vecinales, medioambientales, consumidores, etc., para la institucionalización de la interlocución y la consulta.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ya existe la figura del Consejo Regional de Transporte donde están representados todos los sectores. Próximamente se va a convocar el Consejo.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

50,00%

BENEFICIARIOS Todos los interlocutores y agentes sociales con interés en el sector del transporte

REFERENCIA

INDICADOR	Creación de la Mesa Regional del Transporte	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de reuniones de coordinación	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de medidas propuestas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.05.26

LINEA DE ACTUACIÓN 6.5.-TRANSPORTE

OBJETIVO TRANSPARENCIA E INTERLOCUCIÓN EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE

MEDIDA BASE DE DATOS GEORREFERENCIADA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Desarrollo y publicación de una base de datos regional georreferenciada que ponga a disposición de todos los interesados la información sectorial relevante para conseguir la mejora en la gestión y explotación de las actividades relacionadas con el transporte.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ya ha concluido la elaboración del mapa de carreteras en formato georreferenciado. Está pendiente su puesta en servicio y acceso público.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

30,00%

BENEFICIARIOS Usuarios, empresas, administración relacionados con el sector transporte, tanto a nivel de explotación como en el control y seguimiento

REFERENCIA

INDICADOR	Puesta en funcionamiento de la base	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de accesos y consultas a la base de datos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.06.01

LINEA DE ACTUACIÓN 6.6.-CARRETERAS

OBJETIVO ANÁLISIS DE PRIORIDADES EN INVERSIÓN EN NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

MEDIDA PROGRAMA DE VARIANTES DE POBLACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Siguiendo las determinaciones y la programación del III Plan Regional de Carreteras se llevará a cabo la ejecución de las variantes de población en función de las disponibilidades presupuestarias y conforme a la prioridad marcada por criterios de seguridad vial, conflictividad de las travesías y tráfico afectado.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En fase de priorización de actuaciones en función de las previsiones de disposición presupuestaria para los próximos ejercicios.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

10,00%

BENEFICIARIOS Usuarios de la carretera con itinerarios de paso / Población afectada por la travesía

REFERENCIA III Plan Regional de Carreteras

INDICADOR	Nº de actuaciones planteadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de actuaciones ejecutadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO 1
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de km de carretera en variante de población	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.06.02

LINEA DE ACTUACIÓN 6.6.-CARRETERAS

OBJETIVO ANÁLISIS DE PRIORIDADES EN INVERSIÓN EN NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

MEDIDA FINALIZAR LA AUTOVÍA DE LA SAGRA, TRAMO II

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Finalizar la conexión la autovía de La Sagra con la CM-4001 en Añover de Tajo para dotar de continuidad a este eje. Estudiar la adaptación del ramal de Borox y poner en servicio, al menos, el primer tramo como carretera convencional. Definición de la solución óptima para su conexión con la CM-4001 y con el entorno de la A-4.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Abierto al tráfico en enero de 2017 el tramo de conexión con la CM-4001 de la CM-43. El estudio informativo de la CM-41 ya se encuentra en fase de consultas previas.

ESTADO DE EJECUCIÓN

EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

33,00%

BENEFICIARIOS Todos los usuarios de los trayectos mencionados / Comarca de La Sagra por la mejora de la red general de carreteras

REFERENCIA III Plan Regional de Carreteras

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de actuaciones planteadas				3
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Nº de actuaciones ejecutadas				1
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
Nº de km de vía de alta capacidad				
			CUANTIFICACIÓN	

EJE	6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA	PERIODO		NUMERO	M-6.06.03
LINEA DE ACTUACIÓN	6.6.-CARRETERAS				

OBJETIVO ANÁLISIS DE PRIORIDADES EN INVERSIÓN EN NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

MEDIDA ABORDAR LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA RED DE ALTA CAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Retomar la iniciativa para completar la red de alta capacidad en nuestra región. Priorizar las actuaciones necesarias conforme a la planificación vigente y contando con la colaboración del Ministerio de Fomento. Estas actuaciones principalmente son:- Autovía Toledo-Ciudad Real conjunta Estado-JCCM Finalización A-40 Estado. Ministerio de Fomento- Cuenca-Albacete Autonómica. En proceso de estudio de alternativas viables y compatibles con las disponibilidades presupuestarias. En estudio conjuntamente con la conexión Cuenca - La Almarcha-IV Centenario Autonómica. Actuación Fase I - Tramo II para mejorar la capacidad de la vía y garantizar un nivel de servicio mejorado. -IV Centenario. Fase II. - A-32. Albacete-Jaén Estado. Acelerar los plazos de ejecución. Horizonte 2020- A-43 conexión Extremadura - Castilla La Mancha Ministerio de Fomento- Conexión A-1 / A-2 / A-3 (autovía de La Alcarria) Ministerio de Fomento- Desdoblamiento de la CM-420 tramo Daimiel-Puerto Lápice. En estudio en relación con la autovía Toledo-Ciudad Real

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El estudio informativo de la conexión Albacete-Cuenca se encuentra en fase de consultas previas.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 10,00%

BENEFICIARIOS Todos los usuarios actuales y futuros, así como la reactivación económica y la mejora significativa de la red como elemento de desarrollo y cohesión social

REFERENCIA III Plan Regional de Carreteras

INDICADOR	Nº de actuaciones planteadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	10
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de actuaciones ejecutadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.06.04

LINEA DE ACTUACIÓN 6.6.-CARRETERAS

OBJETIVO MANTENER Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

MEDIDA REFORZAR LA INVERSIÓN DEDICADA A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Reforzar la inversión en conservación de carreteras como medio para mantener las condiciones de seguridad y comodidad de la red de carreteras autonómicas. En este sentido los presupuestos regionales van a ir dirigidos especialmente a los capítulos dedicados a la conservación y mantenimiento de la red de carreteras

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han llevado a cabo actuaciones de conservación de carreteras, mejorando el firme y la señalización de las mismas.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

20,00%

BENEFICIARIOS Todos los usuarios de las carreteras sobre las que se actúe

REFERENCIA III Plan Regional de Carreteras

INDICADOR	Nº de km de carretera con actuaciones de mejora de firme	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	190
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de km de carretera con mejoras de señalización	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.100
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.06.05

LINEA DE ACTUACIÓN 6.6.-CARRETERAS

OBJETIVO MANTENER Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

MEDIDA AUMENTAR LA INVERSIÓN EN MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RED AUTONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Aumentar las actuaciones de señalización y balizamiento, así como en la eliminación de tramos de concentración de accidentes (TCA). Estudiar la conveniencia de iluminación de tramos especialmente conflictivos en zonas urbanas y periurbanas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han realizado inversiones en las carreteras para la mejora de la seguridad vial.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

20,00%

BENEFICIARIOS Todos los usuarios de las carreteras sobre las que se actúe

REFERENCIA Plan de Seguridad Vial de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de km de carretera con mejoras de señalización	TIPO		CUANTIFICACIÓN	1.100
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de tramos de concentración de accidentes corregidos y eliminados	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.06.06

LINEA DE ACTUACIÓN 6.6.-CARRETERAS

OBJETIVO MANTENER Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

MEDIDA ACTUAR EN LA MEJORA DE LA RED EN LAS ZONAS CON ESCASA ACCESIBILIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las zonas periféricas de la Comunidad son las que arrastran un déficit histórico en cuanto a la dotación y características de la red viaria. A pesar de las inversiones realizadas sigue siendo necesario actuar en gran parte de ellas. Así queda recogido en el III Plan Regional de Carreteras. Como ejemplo a recoger se incluiría la mejora de la CM-4200 como conexión de la zona de Almadén y Extremadura.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Pendiente de licitación actuaciones en la zona de Almadén (CM-4200). Realizado ya el proyecto de construcción y la supervisión del mismo.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

5,00%

BENEFICIARIOS Todos los usuarios de las carreteras sobre las que se actúe / Población residente

REFERENCIA III Plan Regional de Carreteras

INDICADOR	TIPO	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
Nº de kilómetros de carretera sobre los que se actúe			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.06.07

LINEA DE ACTUACIÓN 6.6.-CARRETERAS

OBJETIVO IMPULSAR ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

MEDIDA EMPLEO DE ESPECIES AUTÓCTONAS PARA LA SIEMBRA EN LAS MÁRGENES Y MEDIANAS DE LAS CARRETERAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las carreteras tienen una clara vocación social puesto que se conciben para dar un servicio a la sociedad como elementos estructurales que garantizan el crecimiento económico, el desarrollo social y cultural de los territorios y su vertebración. Pero no se debe olvidar que se construyen sobre un medio con unos valores naturales y socioculturales que pueden resultar afectados tanto en su ejecución como en su explotación. Realizar un inventario de zonas susceptibles de actuación en las carreteras de titularidad de la JCCM, que permita planificar las acciones de intervención paisajística mediante la implantación de la siembra de las especies vegetales autóctonas, empleando aquellas que se correspondan con las del área biogeográfica de intervención. De esta forma se logrará la mejora del paisajismo de las vías y accesos a Castilla La Mancha. En este sentido el Gobierno Regional dará prioridad a las inversiones que se proyecten teniendo en cuenta aspectos de sostenibilidad ambiental e integración paisajística de la red de carreteras.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Estas labores se van a poner en marcha con los contratos de Conservación Gestionada recientemente adjudicados.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Todos los usuarios de las carreteras

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de km en los que se realiza la plantación con especies autóctonas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.06.08

LINEA DE ACTUACIÓN 6.6.-CARRETERAS

OBJETIVO IMPULSAR ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

MEDIDA FOMENTO DEL EMPLEO DE MATERIALES RECLICADOS Y DE TÉCNICAS DE RECICLAJE IN SITU

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Tanto en la redacción de los proyectos como en la contratación, así como en la programación de las operaciones de conservación se primará el empleo de materiales y técnicas que consigan reutilizar materiales procedentes de reciclaje y la utilización de residuos, especialmente procedentes de neumáticos fuera de uso. Esta medida contribuirá a implementar la compra pública sostenible en la Consejería de Fomento y al impulso de la economía circular por el que apuesta el Gobierno Regional.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha reforzado el firme de varias carreteras (CM-412, CM-3135, CM-2353).

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

15,00%

BENEFICIARIOS Todos los ciudadanos, al emprender mejoras que favorezcan el aprovechamiento de materiales reciclados

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de km de carretera acondicionados con elementos reciclados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	33
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de tm de polvo de neumático	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 6 INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

PERIODO

NUMERO

M-6.06.09

LINEA DE ACTUACIÓN 6.6.-CARRETERAS

OBJETIVO IMPULSAR ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

MEDIDA EMPLEO COMO HERBICIDAS DE SUSTANCIAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON LA SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se buscarán alternativas al empleo en las labores de conservación de carreteras de sustancias potencialmente peligrosas para la salud como el glifosato mediante la utilización de medios y materiales alternativos para controlar la vegetación. En este sentido se va a establecer un convenio con la Universidad de Alcalá de Henares para la investigación del comportamiento del "wood vinegar" como sustancia alternativa al glifosato, siendo en principio un producto más respetuoso con el medio ambiente y la salud pública. Igualmente, se está estudiando la viabilidad de otros productos alternativos al glifosato para el control de la vegetación en los elementos funcionales de la carretera, que supongan un menor impacto ambiental.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En redacción el estudio de la Universidad de Alcalá de Henares. En breve se realizarán pruebas en diversos tramos de carretera.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN

20,00%

BENEFICIARIOS Todos los usuarios de las carreteras

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de m2 tratados con medios alternativos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	